



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 1999

IV Legislatura

Número 213

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 17 DE MARZO DE 1999

### ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Presidencia para informar sobre actuaciones con los municipios de la región para la preparación del futuro Pacto Local.

**SUMARIO**

Se abre la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

**I. Comparecencia del consejero de Presidencia para informar sobre actuaciones con los municipios de la región para la preparación del futuro Pacto Local.**

Interviene el señor Megías García, consejero de Presidencia 7783

Se suspende la sesión a las 17 horas y 50 minutos .....7788

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 30 minutos .....7788

En el turno para los grupos parlamentarios interviene:

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....7788

La señora Soriano Gil, del G.P. Socialista ..... 7791

El señor Luengo Pérez, del G.P. Popular ..... 7794

Para contestar a los portavoces interviene el señor Megías García ..... 7797

En el turno de réplica interviene:

El señor Dólera López ..... 7800

La señora Soriano Gil ..... 7803

El señor Luengo Pérez ..... 7805

En el turno de dúplica interviene el señor Megías García, consejero de Presidencia ..... 7806

Se levanta la sesión a las 20 horas y 25 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Sesión informativa en Pleno, para comparecencia del consejero de Presidencia, sobre actuaciones con los municipios de la Región para la preparación del futuro Pacto Local, formulada por el grupo parlamentario Popular.

El señor Megías tiene la palabra.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Buenas tardes.

Señorías, acudo a la Cámara para hablarles acerca del Pacto Local y de las actuaciones que estaba acometiendo el Gobierno regional.

Hoy comparezco aquí para darles cuenta del estado de ejecución de aquellas actuaciones que yo calificaba de preparatorias para el Pacto Local, así como de las actuaciones previsibles en lo sucesivo.

Decía en aquella comparecencia que el Pacto Local es un tema que, por su trascendental importancia, exige de gobernantes y políticos la máxima atención, acompañada, eso sí, de la máxima reflexión y prudencia.

En efecto, el Pacto Local, o, lo que es lo mismo, la articulación práctica de las funciones que deben realizar los poderes locales, es el gran reto político de los próximos años. Hemos ido cerrando progresivamente el diseño del Estado de las autonomías; hemos determinado, casi al detalle, los techos competenciales de las regiones y de las ciudades autónomas. Cierto que aún quedan algunas cuestiones, quizá importantes cualitativamente para algunos, pero poco relevantes desde el punto de vista del común de los ciudadanos.

La estructura política del Estado está definida de manera casi exhaustiva. Fruto de esa definición han sido las reformas estatutarias habidas en los dos últimos años, entre las que destaco, por su cercanía, la de nuestro propio Estatuto de Autonomía. Reformas que han elevado el techo competencial de las comunidades llamadas antes de vía lenta, y que, desde esas reformas, circulan por la misma vía rápida que las llamadas "históricas". Ya no existen autonomías de primer o segundo orden. Sí subsisten, afortunadamente, las peculiaridades regionales, que hacen de España una España diversa, un Estado dotado de enormes y variadas riquezas culturales, lingüísticas e históricas.

Pero aún tenemos un largo camino que recorrer, en lo que se refiere a las más antiguas de nuestras instituciones, a aquellas a las que la Constitución española garantiza la autonomía necesaria para la gestión de sus propios intereses, así como la suficiencia de medios para el desempeño

de las funciones que las leyes les atribuyen. Me refiero a nuestros municipios.

La Constitución poco más dice a lo ya apuntado. Es la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local la que, en su artículo 25, señala como funciones propias de los municipios casi todas, casi todas. Si bien las configura como propias de los ayuntamientos, y leo textualmente, "en los términos de la legislación del Estado y de las comunidades autónomas".

Por su parte, el artículo 26 enumera los servicios que obligatoriamente deben prestar los municipios, según sea el número de sus habitantes.

Pues bien, estas previsiones legales han de ser revisadas, señorías, a la luz del principio de subsidiariedad enunciado por el artículo 4.2 de la Carta Europea de la Autonomía Local, adoptada en 1985 por el Consejo de Europa, del que España forma parte.

Por el principio de subsidiariedad hemos de entender que los servicios deben ser prestados por la Administración más cercana al ciudadano. Pero también se debe de tener en cuenta, como nos recuerda la Unión Europea, el principio de eficacia, pues al final, lo que desea el ciudadano es que los servicios le sean prestados por aquella Administración que pueda hacerlo en mejores condiciones y, por tanto, con mayor eficacia.

Por su parte, el principio de eficiencia nos orienta a que sea una sola Administración la competente en una materia concreta, con el fin de evitar duplicidades innecesarias, así como un mayor coste en los servicios públicos.

Esta revisión de las funciones, que las leyes estatales y autonómicas atribuyen a los municipios, nos obliga a situar a dichos municipios en un escenario competencial más amplio. Así lo expresó la Federación Española de Municipios y Provincias en 1996, a través de un documento, que sus señorías conocen, denominado "Bases para el Pacto Local", y a cuya elaboración no resulta ajena la presencia mayoritaria de gobiernos locales del Partido Popular, cuya vocación municipalista queda constatada con hechos y no con palabras.

En efecto, por decirlo en términos cuantificables económicamente, los ayuntamientos deben pasar de gestionar aproximadamente el 12 por ciento del gasto público que gestionan en la actualidad a gestionar un porcentaje de gasto cercano al 25 por ciento, entre el 20 y el 25 por ciento. Y ello ha de hacerse a través de un proceso que hemos dado en denominar el Pacto Local.

Pero hay que señalar, señorías, que el Pacto Local afecta tanto al Estado como a las comunidades autónomas, por lo que habría que hablar de un Pacto Local estatal y de un Pacto Local autonómico, según de quien procedan los actos o las normas que determinan ese incremento en las competencias de gestión o en la capacidad funcional de las corporaciones locales.

Correspondía señalar al Estado la mayor parte de las actuaciones tendentes a incrementar la capacidad funcional de los ayuntamientos, a reforzar su posición jurídica en el ordenamiento, a potenciar, en definitiva, sus mecanismos e instituciones. En ese sentido, hemos de señalar que el Estado ha cumplido, en buena parte, su compromiso. En efecto, señorías, la llegada al Gobierno de la nación del Partido Popular ha supuesto el impulso definitivo de las acciones que dependían del Estado, esto es, las comprendidas en el llamado Pacto Local estatal.

Como sin duda conocen sus señorías, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el pasado 17 de diciembre un conjunto de normas, encuadradas en el denominado "Paquete de medidas para el desarrollo del gobierno local", que pretenden en gran parte reforzar la posición institucional de las administraciones locales. Estas medidas se concretan en seis proyectos de ley, que a su vez reforman cinco leyes orgánicas: la del Tribunal Constitucional, la del Régimen Electoral General, la de Seguridad Ciudadana, la Reguladora del Derecho a la Reunión y la Reguladora del Derecho a la Educación. Y además también reforman tres leyes ordinarias: la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, la de Tráfico y la de Aguas -hablando de aguas.

Sin entrar al detalle de estas medidas, señorías, sí quiero destacar, porque me parece especialmente importante, la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, que permitirá el acceso de las corporaciones locales al alto tribunal, para interponer recursos frente a las normas básicas del Estado o de las comunidades autónomas que vulneren la autonomía local.

Y también quiero destacar la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, que agiliza, como saben, los procedimientos de moción de censura, haciendo posible, señorías, lo que, en ocasiones, la regulación actual imposibilitaba, así como la inclusión de la cuestión de confianza, hasta ahora sólo aplicada en el ámbito estatal o autonómico.

Estas medidas, señorías, no sólo refuerzan la posición institucional de los ayuntamientos y de las demás corporaciones locales, sino que introducen elementos democratizadores en la esfera local, que, sin duda alguna, la rejuvenecen extraordinariamente.

Hablaba yo de la existencia de dos pactos locales: el estatal y el autonómico. Este segundo es el que integra las medidas para el desarrollo del gobierno local, cuya competencia corresponde a las comunidades autónomas. Es en ese pacto en el que se produce el mayor volumen de trasvase de competencias materiales en favor de los ayuntamientos, o, lo que es lo mismo, el auténtico proceso de descentralización material.

Sin duda, el traspaso de competencias de gestión puede realizarse por cualquiera de las fórmulas conocidas:

transferencias de servicios y funciones, delegaciones, encomiendas de gestión, convenios, consorcios, etcétera, etcétera. La diferencia entre unas y otras estriba fundamentalmente en las manos de qué Administración quede la titularidad del servicio.

Llegados a este punto, y planteada esa necesidad de profundizar en el Pacto Local autonómico, referido a este mismo, se plantea una triple cuestión. Por un lado, señorías, se hace necesario precisar cuáles han de ser las funciones y los recursos cuya gestión se ha de trasladar a los ayuntamientos. Por otro lado, es preciso conocer el grado de capacidad de cada ayuntamiento para asumir los traspasos, y, caso de ser insuficiente, determinar los mecanismos que puedan suplir esa insuficiencia. Nótese, señorías, que me estoy refiriendo con la palabra "traspasos" a toda actuación que permita incrementar el nivel competencial de las corporaciones locales. Y, en tercer lugar, es preciso determinar las normas a las que se habrán de ajustar ese traspaso de funciones y servicios, así como las modalidades de traspaso que se deban de emplear.

Pero antes de entrar en el análisis de estas tres cuestiones, a las que volveré más adelante, quiero recordar a sus señorías lo que en mi comparecencia anterior sobre el Pacto Local denominé "actuaciones preparatorias del Pacto Local", y a las que hemos dedicado nuestros esfuerzos en los últimos 18 meses. Decía entonces que era necesario establecer las condiciones necesarias para el desarrollo del Gobierno local y para la obtención del Pacto Local. Decía que el Gobierno había entendido que la casa, apenas comenzada, había que construirla a partir de unos cimientos sólidos y no por el tejado.

Estas actuaciones preparatorias, cuyo grado de ejecución voy a tratar de analizar rápidamente, se integraban en cuatro grandes bloques: el primero de los cuales era el titulado "la cooperación económica, la fórmula del reparto de fondos". Ya conocen ustedes el crecimiento experimentado por los fondos que se transfieren a los municipios de la Región: 800 millones de pesetas más cada año, desde 1997, para los municipios de menos de 50.000 habitantes, para los 42 municipios de menos de 50.000 habitantes, o lo que es lo mismo, 2.400 millones de pesetas más para los pequeños municipios en el trienio 1997-1999.

Pero desde mi anterior comparecencia, señorías, el desarrollo de esta fase ha continuado con los tres municipios de más de 50.000 habitantes, esto es, con Murcia, con Cartagena y con Lorca. Para los que desde 1998 se destinan aproximadamente 800 millones de pesetas anuales más a través de sendos convenios singulares.

El resultado de esta fase ya lo conocen ustedes: los ayuntamientos de hoy son, financieramente, más capaces de atender sus obligaciones, los grandes y los pequeños, que hace unos años.

El segundo bloque de actuaciones se denominaba "Cooperación técnica. La infraestructura de comunicaciones". Hoy debo de decir al respecto que la implantación de la Red Digital de Servicios Integrados es una realidad sobre la que se sustentan las 18 ventanillas únicas inauguradas hasta la fecha.

También es una realidad el sistema municipal de comunicaciones de telefonía en circuito cerrado, del que se ha provisto gratuitamente a todos los municipios de menos de 50.000 habitantes, y al que se ha incorporado el municipio de Murcia. Les puedo adelantar, señorías, que este sistema es precisamente el soporte de telecomunicaciones necesario para la puesta en marcha del 112 como teléfono único de emergencias.

De igual forma, señorías, en estos 18 meses hemos realizado la encuesta de infraestructuras en los 45 municipios de la región, encuesta que ha sido digitalizada y que se configura como la herramienta más poderosa de planificación de servicios en manos de los ayuntamientos. La encuesta ha sido recientemente presentada al Consejo Regional de Cooperación Local, en un avance, y será próximamente presentada también a la totalidad de los alcaldes de la región, a los que se hará entrega de la base de datos, de la cartografía digitalizada correspondiente a su término municipal y del equipamiento informático necesario para su estudio.

Estamos hablando, señorías, de un compromiso permanente, desde hace muchos años, en todos los presupuestos generales de la Región de Murcia, la elaboración de la Encuesta de Infraestructuras. Pues tengo la satisfacción de anunciarles que se ha terminado y que está ya a disposición de los alcaldes y de los equipos de gobierno de las corporaciones locales de la región.

El tercer bloque de actuaciones constituía la cooperación administrativa. A este respecto hay que señalar que las escuelas de administración local y de policía local han incrementado notablemente sus acciones formativas, así como la homogeneización y normalización que han supuesto para los más de 2.000 agentes de policía local que hay en la región la entrada en vigor de la Ley de Coordinación de Policías Locales, que esta Asamblea aprobó recientemente.

También se incluían en este apartado esas ventanillas única, en número de 18, a las que me he referido con anterioridad, y que son un elemento, sin duda alguna, descentralizador de la acción administrativa que compete a la Comunidad Autónoma.

El cuarto y último bloque de actuaciones previas lo denominábamos entonces "la fase de convergencia municipal", cuyo objetivo era la adecuación de la situación administrativa y económico-financiera de los diferentes municipios ante el Pacto Local autonómico.

Pues bien, señorías, es precisamente en esta fase en la

que nos encontramos en la actualidad. Quiero destacar la puesta en marcha del proyecto SEFAR, cuyas siglas corresponden a saneamiento económico y financiero de los ayuntamientos de la región, puesta en marcha que viene determinada por el hecho de que los servicios y funciones que hayan de ser traspasados o transferidos a los ayuntamientos deben de ser prestados con la debida calidad, de forma que se garantice la solidaridad y la igualdad de todos los ciudadanos. Para ello, los ayuntamientos deben contar con la necesaria capacidad económica y financiera, así como con las herramientas de gestión adecuadas.

El proyecto SEFAR, señorías, no es sino la aplicación, que resulta pionera en Europa, de las técnicas del "benchmarking" a las administraciones locales.

Mediante el análisis comparativo se están detectando no sólo los errores de gestión que deben de ser corregidos, sino las causas estructurales del estado de las haciendas locales, que deben de ser tenidas en cuenta en la determinación de medidas correctoras. Y lo que es más importante, estamos detectando las mejores prácticas que siguen nuestros ayuntamientos, y que debidamente identificadas e integradas en los planes individuales de saneamiento pueden ser adoptadas por todos y cada uno de los municipios que lo precisen.

El proyecto SEFAR, señorías, está siendo ejecutado por uno equipo integrado por funcionarios de la Dirección General de Administración Local y por funcionarios de diferentes ayuntamientos, con los que se ha suscrito el oportuno convenio de colaboración. Estos ayuntamientos que han prestado personal son: San Pedro del Pinatar, Molina de Segura, Cieza y Lorquí.

El SEFAR tiene como objetivos la formación del personal específico en cada ayuntamiento, el diagnóstico permanente de la situación económico-financiera individual, la detección de las mejores prácticas, la elaboración de los planes individuales de saneamiento, la creación de una base de datos regional, la estandarización de indicadores, la corrección de los posibles desequilibrios financieros, el suministro de información a los equipos de gobierno municipales, y, en definitiva, la preparación de las haciendas locales para el Pacto Local.

Los ejes del diagnóstico que se está realizando son: el análisis patrimonial, el análisis económico, el análisis financiero y el análisis presupuestario.

Hasta la fecha, señorías, se han adherido al proyecto una treintena de ayuntamientos, con los que se ha firmado el oportuno convenio, sin que suponga coste alguno para ellos. Son los siguientes ayuntamientos: Abarán, Albu-deite, Los Alcázares, Aledo, Archena, Beniel, Bullas, Calasparra, Campos del Río, Cartagena, Cieza, Fortuna, Librilla, Lorca, Lorquí, Mazarrón, Molina de Segura, Mula, Ricote, San Pedro del Pinatar, Santomera, Las

Torres de Cotillas, Totana, Ulea, La Unión, Villanueva del Segura y Yecla.

Al día de la fecha se ha terminado el análisis de 10 de esos municipios, a saber: Los Alcázares, Campos del Río, Cieza, Fortuna, Librilla, Lorquí, Mazarrón, Ricote, San Pedro del Pinatar, Totana y Ulea. De los datos obtenidos, se ha elaborado una muestra conjunta de la que se han obtenido algunas conclusiones que, si sus señorías así lo desean, podré avanzarles o darles a conocer en mi segunda intervención.

Habrán visto sus señorías que los municipios escogidos lo han sido, además, por su disposición voluntaria, pero representan una muestra de los tipos de municipios que encontramos en nuestra región, desde municipios costeros a grandes, municipios interiores, municipios rurales, con más presupuesto, más grandes, más pequeños, etcétera.

Por último, he de referir a sus señorías que el pasado 26 de enero tuve la honra de presentar este proyecto en la "Maison -mi francés es muy malo, pero lo intentaré- de las Colectividades Locales en París", que viene a ser algo así como la federación de municipios francesa, donde les puedo asegurar que fue muy aplaudido como primer proyecto en Europa de "benchmarking" aplicado a municipios y a corporaciones locales.

Hasta aquí, señorías, algunas de las cosas que ha realizado el Gobierno regional, en relación con el Pacto Local, en estos 18 meses transcurridos desde mi anterior comparecencia sobre este mismo asunto. Pero esto no ha sido todo, como tendrán ocasión de comprobar en un instante.

Decía hace unos minutos que, en relación con el Pacto Local autonómico se plantean tres cuestiones: la primera de ellas era determinar cuáles son las funciones y los recursos que deben ser puestos en manos de los ayuntamientos. La respuesta parece fácil, se trataría de las funciones relacionadas en el documento elaborado en 1996 por la Federación Española de Municipios y Provincias llamado "Bases para el Pacto Local".

Este documento, que sin duda conocen sus señorías, se refiere a que deben ser ampliadas las competencias de gestión, o materiales, de las corporaciones locales en la materia de consumo, mediante, por ejemplo, la articulación a escala local de un sistema de arbitraje de consumo, mediante el impulso o la organización de consejos sectoriales de consumo en todos los municipios, promoviendo la implantación de consejos municipales de consumo en aquellos ayuntamientos que puedan asumirlos.

También en materia de deportes, transfiriendo la gestión de las instalaciones deportivas que actualmente son propiedad de las comunidades autónomas, salvo aquellas instalaciones de interés federativo o destinadas a la alta competición. La organización de la demanda

deportiva en edad escolar, tanto en el aspecto de promoción como en el de competición. La gestión de instalaciones deportivas públicas ubicadas en los centros de enseñanza, excepto las universitarias.

También en materia de educación, mediante la participación en la programación de la enseñanza y creación de centros docentes de titularidad de las corporaciones locales. O en materia de educación infantil, de adultos y especial. O a través de la coordinación, del diseño y ejecución de las enseñanzas de adultos con las políticas de formación de empleo.

O en materia de empleo, transfiriendo, encargando o encomendando la planificación y el diseño de especialidades y gestión de formación ocupacional, o, al menos, dándoles participación en ello. Trasfiriéndoles o dándoles participación en la gestión de programas para el autoempleo y asesoramiento técnico para la creación de empresas. Transfiriendo también la posibilidad de formular iniciativas y programas, y aplicar esas iniciativas que cuentan con financiación europea y que tienen como agente principal a las corporaciones locales.

En materia de juventud, fácil también resulta pensar, y así lo dice el documento "Bases para el Pacto Local", que se puedan transferir competencias o funciones en materia de albergues y campamentos, de casas de juventud, de centros de información juvenil, de centros estables de promoción cultural, de centros polivalentes, etcétera, etcétera.

En materia de medio ambiente, lo relativo a las licencias, para que no haya necesidad de recurrir a los informes de otros organismos autonómicos, salvo en casos excepcionales. En materia de inspección y sanción, de actividades contrarias al medio ambiente, también en cuanto a convenios y conciertos de actuación con particulares en esta materia, todo, materias que pueden ser objeto de transferencia para reforzar las competencias municipales en estos terrenos.

En materia de mujer. El diseño y la ejecución de programas de formación y educación de mujeres adultas; la gestión de equipamientos destinados a la mujer; los servicios que contribuyan a liberar a la mujer de su exclusiva responsabilidad, cuando sea así, en el cuidado de niños y de ancianos; los centros de información y asesoramiento de la mujer; la participación en los programas destinados a combatir la prostitución y la drogadicción.

En materia de protección ciudadana, tanto en su vertiente de seguridad ciudadana como en su vertiente de protección civil, donde a nadie se le escapa que los ayuntamientos juegan un papel determinante.

En materia de sanidad, transfiriendo competencias de gestión o funciones relativas a la atención primaria de la salud y dando participación en los órganos de dirección de

las áreas de salud; la ampliación de las competencias mínimas de saneamiento de aguas, control de alimentos y de bebidas; la potenciación de programas de seguridad e higiene; el estímulo de programas de vigilancia epidemiológica; el fomento de la coordinación sanitaria. En definitiva, también en el área sanitaria hay posibilidad, según el la Federación Española de Municipios y Provincias, de ampliar los techos funcionales de las corporaciones locales.

En materia de servicios sociales, en relación con los servicios sociales generalistas, o bien en cuanto a los centros de acogida o los centros de atención a drogodependientes, o servicios dirigidos a personas con discapacidades.

En materia de turismo, funciones relativas a la planificación y reconversión de las infraestructuras turísticas; o el desarrollo de políticas para mejorar el producto turístico; o funciones de coordinación con el sector empresarial para coordinar precisamente la promoción turística del territorio, en ese caso del municipio; o la capacidad para ser interlocutores en esta materia con la Unión Europea.

En materia de urbanismo. Pues deben de transferirse, dice la Federación de Municipios, aquellas competencias que puedan ser desarrolladas más directamente por los ayuntamientos, especialmente los mayores de 50.000 habitantes, tales como la aprobación de planes parciales, planes especiales, etcétera.

Hasta aquí, señorías, el listado de funciones que la Federación Española de Municipios y Provincias diseña en ese documento "Bases para el Pacto Local", y que en buena parte son asumibles por el Gobierno de la región. Digo en buena parte, porque algunas de ellas a nadie se le escapa que se refieren a otras corporaciones de la Administración local, como son las diputaciones y no precisamente los municipios.

Pero, señorías, decía que parecía fácil, parecía la respuesta sencilla viendo este listado de funciones, pero no es así. La respuesta, señorías, desgraciadamente no es tan sencilla.

Primero, porque el documento no es lo suficientemente preciso. Es extensivo, enumera muchas competencias pero no precisa el grado de transferencia o de funciones que debe ser encomendado a las corporaciones locales.

Segundo, porque las funciones que se han de transferir se han de adaptar a la realidad social, económica, territorial y política de cada región, y aun de zonas interiores de algunas regiones.

Tercero, porque no está claro qué administraciones son las que han de sufragar, en su totalidad o parcialmente, el coste de los servicios o de las funciones que se han de traspasar. En principio pudiera pensarse que es la que actualmente detenta la competencia, la función, pero no

siempre será así.

Y cuarto, porque tampoco está claro, señorías, cuál es dicho coste de esos servicios, de esas funciones o de esas competencias.

Señorías, esas cuestiones han de ser resueltas en el Pacto Local autonómico, y posiblemente hayan de serlo lentamente, como así ha transcurrido el proceso de transferencias a las comunidades autónomas, en el que, recordemos, andamos empeñados cerca de veinte años. Estos aspectos pendientes, señorías, no se solucionan con grandilocuentes declaraciones hechas en pergaminos, pero tampoco hay que desesperarse por ello.

Les decía hace un minuto que el Gobierno había hecho algunas cosas más en estos 18 meses. En efecto, hemos hecho algunas cosas en favor de la descentralización material a los municipios de la región, y lo hemos hecho en materias incluidas en ese famoso documento de "Bases para el Pacto Local", a cuyos contenidos muy sucintamente me he referido.

Por ejemplo, señorías, hemos creado en la Ley del Turismo la figura del "municipio turístico", que otorga a los municipios que ostenten esa condición más capacidad de actuación y más presencia en los foros donde se toman las decisiones, además de más recursos económicos. Hemos creado los consejos escolares municipales, en materia de educación, que también se contiene en el famoso documento. Hemos potenciado el Consejo de Cooperación Local. Hemos creado los consejos rectores de las escuelas de administración local y de policía local, con presencia de todos los municipios, a través de la Federación de Municipios de la Región. Hemos continuado dictando decretos de descentralización de funciones. Sin ir más lejos, señorías, hemos descentralizado, mediante convenio -lo digo a título de ejemplo- y con la oportuna dotación económica en favor del Ayuntamiento de Cartagena, la gestión de las instalaciones deportivas, propiedad de la Comunidad Autónoma, que se conocen como Casa de la Juventud, es decir, las instalaciones vecinas a esta Asamblea, dando cumplimiento a un doble compromiso del Gobierno del Partido Popular, en Cartagena y en la región. En Cartagena, alcanzar la titularidad de esa gestión; en la región, potenciar el papel de los municipios en la gestión de los asuntos que les son propios. Hemos descentralizado en favor de los municipios de Murcia, Cartagena, Lorca, Cieza y Molina de Segura la gestión de casas de acogida para mujeres maltratadas, con la correspondiente dotación económica. Y un largo etcétera de actuaciones, señorías, que me llevaría hablando, posiblemente, mucho tiempo, pero les quiero recordar que tenemos unas elecciones en el mes de junio y que debo de ir acabando mi exposición.

En fin, señorías, que el Pacto Autonómico está en marcha, porque el Pacto Local, señorías, no se agota en

documentos. El Pacto Local deriva de un sentido auténtico del municipalismo, del que hace gala el Gobierno del Partido Popular.

La segunda cuestión planteada, en relación con el Pacto Local autonómico, era la de determinar el grado de capacidad de los ayuntamientos para asumir los traspasos de funciones y servicios, así como articular medidas que permitan superar las insuficiencias que se detecten.

Creo que esta cuestión ha quedado suficientemente contestada con mi extensa referencia al proyecto SEFAR. No obstante, sí querría hacer aquí una referencia específica a las mancomunidades y a los consorcios, como fórmulas asociativas que pueden permitir a los pequeños municipios, o a los económicamente más débiles, que no siempre son los mismos, asumir conjuntamente el ejercicio de funciones que de otro modo no podrían acometer.

La tercera y última cuestión, y voy terminando con ello, señorías, era la necesidad de determinar las normas a las que habría de ajustarse el traspaso de competencias, funciones y recursos, así como las modalidades de dichos traspasos. Esta cuestión, señorías, se ha de resolver con una nueva ley de descentralización que sustituya a la vieja e inaplicable, por inaplicable, Ley de 1983, una ley que ha quedado muy pasada de moda y que hay que rectificarla, a la luz de la nueva misión que se tiene del proceso de aplicación del Pacto Local, en su vertiente autonómica.

Por esto motivo, yo les puedo anunciar que el Gobierno del Partido Popular que sin duda saldrá de las urnas el próximo mes de junio, como sus señorías conocen, instará una nueva ley de descentralización, que diseñe, entre otra cosas, los sistemas de traspaso de competencias, de funciones, de servicios y de recursos que hagan más capaces a los ayuntamientos de nuestra región para dar la respuesta eficaz que demandan los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

En ese proceso, señorías, espero encontrar, desde hoy y para entonces, el apoyo de los grupos que integren esta Asamblea.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, se suspende la sesión por veinte minutos.

Señorías, se reanuda la sesión.

Turno general de intervención de los grupos. En primer lugar tiene la palabra, por Izquierda Unida, el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, debo admitir que me sorprendió el observar la petición de comparecencia del consejero, por parte del grupo parlamentario Popular, sobre el Pacto Local. Que la hubiéramos pedido nosotros o el Partido Socialista, la oposición, hubiera entrado dentro de la lógica, porque es un asunto en el que el Gobierno no ha actuado de la forma en que se comprometió, ni de la forma en que reclaman los municipios. De ahí nuestra extrañeza de que sea el propio grupo parlamentario Popular el que solicite esta comparecencia, porque es tirarse piedras contra su propio tejado.

Nos preguntábamos nosotros: ¿es que se habrá liberado el grupo parlamentario Popular del yugo opresor del Gobierno?, ¿es que tendrá ya personalidad política propia?, ¿es que el consejero Megías habrá caído también en desgracia en su propio partido, por sus propios méritos?

Después de su intervención, señor consejero, nos ha quedado claro el verdadero objeto y la finalidad de la petición de comparecencia. Usted ha venido esta tarde aquí a la Cámara a hacer un acto preelectoral; a intentar vender sus fracasos en materia de Pacto Local, como triunfos; su centralismo, como ansia descentralizadora; su inactividad en el Pacto Local, como pasos agigantados hacia la consecución del mismo; su recorte presupuestario, en lo se refiere a cooperación local, como aumento de las ayudas.

En suma, esta comparecencia es un instrumento más de las políticas de imagen que sustituyen a los hechos, propias del Gobierno y del Partido Popular. Pero es claro que aquí hay una divergencia clara entre las palabras y las actuaciones, las promesas y los cumplimientos. Señor Megías, a estas alturas, en el tema de Pacto Local, no le cree nadie.

Dos perlas cultivadas, extraídas de los principios de su intervención; mejor dicho, una del principio y otra del final. En primer lugar, hablaba usted de que el Pacto Local es el gran reto político de los próximos años. ¿Cómo me puede usted decir esto, cuando hace ya tres años que habló usted de que seríamos los primeros en el tema del Pacto Local? El Pacto Local debía de ser hoy en la Región de Murcia una realidad, y ni siquiera hay una visión global, ni siquiera sabe el señor consejero, ni siquiera sabe el Gobierno de la región qué quiere del Pacto Local. ¿Cuál es el Pacto Local? No lo sabe, no tiene una visión clara, no ha expresado una filosofía, no ha expresado ni siquiera un camino claro. Lo que ha expresado, única y exclusivamente, ha sido el menudeo de la gestión, en relación a todas las cuestiones relativas al régimen local y a la relación de la Comunidad Autónoma y del Estado con las mismas, pero sin que se atisbe una idea clara sobre este asunto, por otra parte, propio de este Gobierno.

Segunda cuestión. Al final del discurso, como suele ocurrir en los actos preelectorales, el consejero promete y

el consejero dice: "como vamos a ganar con seguridad en las próximas elecciones autonómicas, pues tendrán ustedes una reforma de la Ley de Descentralización de la Región de Murcia, porque esto ya ha sido superado y es impracticable".

Señor consejero, en primer lugar le felicito por engrosar la larga ya lista de los políticos del Partido Popular que son los "rappeles", los adivinos de la política murciana. Así que cuando deje usted la Consejería, que espero que sea más temprano que tarde, dedíquese usted a esta actividad, que probablemente le dará mejores resultados a usted y a la región.

Pero hay algo más en este tema. Un consejero que ha estado cuatro años gobernando, un consejero que ha tenido instrumentos para utilizar la Ley de Descentralización y para modificar la Ley de Descentralización, que nos venga ahora diciendo: "si dentro de cuatro años nos votan, si nos dan otros cuatro años entonces vendrá la Ley de Descentralización". A nosotros no nos parece de recibo. Oiga, cómo va a venir esa ley, ¿igual que la de saneamiento y depuración de aguas residuales? Ya está bien, eh, ya está bien. Aquí las promesas electorales no son como las letras de cambio, que a su vencimiento se pueden renovar. Lo que ustedes se comprometieron a hacer en cuatro años no pueden plantearlo ahora a 8, a 12 o a 16, porque además ni siquiera está claro que ustedes vayan a gobernar durante ese tiempo. Los electores, señor Megías, también tienen algo que decir.

Es conveniente recordarle, por si ya lo ha olvidado, cuál es el análisis y la posición del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en el tema del Pacto Local. Y ahí usted hacía referencia a la Constitución, hacía referencia a los cuatro pilares. Aquí hay un Estado que alumbró la Constitución del 78 que es dual, centralista y autonómico a la vez. Es verdad que las comunidades autónomas han ido cogiendo algunas parcelas de autogobierno y determinada financiación. De ahí a afirmar, como ha hecho usted, que ya no hay autonomías de primera ni autonomías de segunda, significa equiparar de un plumazo a Murcia con Cataluña o con el País Vasco. Yo creo que salta a la vista la inexactitud de la afirmación del señor consejero.

Pero lo cierto y verdad es que en ese reparto competencial y en ese reparto financiero que se desarrolla después de la Constitución de 1978, por vía de leyes, por vía de acuerdos, hay un hermano pobre. Ese hermano pobre es precisamente el ayuntamiento, la instancia más cercana al ciudadano. Veo que asiente el consejero municipalista.

Bien, lo cierto y verdad es que ha llovido mucho durante los veinte años desde la Constitución española. Han pasado diversos gobiernos, pero a pesar de las continuas reivindicaciones de las entidades locales y en parti-

cular de la Federación Española de Municipios y Provincias, con unas y con otras mayorías, poco se ha avanzado sobre este asunto.

Los municipios siguen con muchas menos competencias de las que pueden gestionar, de acuerdo con el principio de subsidiaridad, con menos recursos de los necesarios para poder llevar a cabo con dignidad los servicios públicos y las funciones que les están encomendadas. Y es que al centralismo del Estado le ha sustituido otro tipo de centralismo, el centralismo de la comunidad autónoma, que no suelta ni competencias ni recursos en favor del tercer nivel territorial. Y ello lleva a la situación actual, de unos ayuntamientos en la región que siguen asfixiados económicamente, con una patente y evidente insuficiencia financiera, y todos esos estudios, que dice haber hecho en ese menudeo del relato de la gestión que cualquier Gobierno hubiera hecho, me imagino que se lo habrán demostrado, situados en el reparto de fondos entre el 10 y el 12%, aproximadamente el 11 y algo por ciento según los datos que yo dispongo en este momento, no tienen recursos suficientes para acometer sus propias competencias. Pero, además, es que como instancia cercana al ciudadano deben, por las presiones y demandas de los vecinos, cubrir a veces, con sus exiguos y exhaustos presupuestos, aquellas competencias y servicios que son de titularidad estatal y autonómica pero que no son cubiertos de forma suficiente por quienes son los titulares de tal competencia.

Es decir, además de la deuda histórica, que desde Izquierda Unida reclamamos para autonomías como la nuestra, hay también una deuda histórica con los municipios por parte de la Administración central, por parte de la Administración municipal.

Usted, debemos recordarlo ahora, decía, en los entrañables y familiares momentos de la Navidad de 1996, en grandes titulares en los medios de comunicación regional, que seríamos pioneros en el Pacto Local, que teníamos condiciones singulares, que la Región de Murcia solamente tenía cuarenta y cinco municipios frente a otras que tienen más de cien, que todos esos municipios, todos, desde el primero al último, estaban federados, que además de eso aquí no había Diputación Provincial, con lo cual las condiciones se facilitaban. Y estoy de acuerdo con usted, señor consejero. Es decir, su gestión en este sentido todavía tiene mayor nivel de reprochabilidad, porque, como usted decía, teniendo condiciones para poder acometer el Pacto Local estamos mareando la perdiz, no estamos acometiendo el Pacto Local.

No pasa de ser un proyecto que para hacerse realidad precisa del impulso y la voluntad política, pero primero de ideas claras al respecto, que el Gobierno del señor Valcárcel y el consejero, señor Megías, desde luego no tienen.

Es verdad que en septiembre del 96 se aprobó por la

ejecutiva de la FEMP el documento que usted nos ha leído literalmente. Ya conocíamos el documento de la FEMP, nos imaginamos que era por llenar un poco de contenido su intervención; nos lo ha leído de pe a pa. Le decía hace un momento, y se lo digo también en público en la tribuna, que he seguido su intervención con el Diario de Sesiones de la comparecencia que hizo usted aquí en octubre de 1997. Año y medio después de aquella comparecencia usted viene aquí y repite las mismas cosas, eso sí, ordenadas de distinta manera. Ni hay gestión ni hay proyecto en este sentido, y lo lamento porque cuenta usted con personal competente en la Consejería, como el director general de Administración Local, y hay que reconocerlo. Espero no perjudicarle en el futuro con esta mención que hago y que creo que es de justicia.

Pero mire usted, se han mantenido reuniones con la presidencia de la FEMP, los grupos políticos, se han hecho documentos y requetedocumentos, pero hoy por hoy el Pacto Local dista mucho de ser una realidad o dista mucho de estar en el camino correcto. En la Región de Murcia sigue estancado el Pacto Local, nos vende usted lo mismo, y además sigue mezclando churras con merinas. Nos vende los cuatro pilares, dice usted: la cooperación con los municipios, y además viene usted a decir que es que los municipios han recibido mucho más dinero con ustedes. Pues mire usted, los números cantan, vamos con los datos.

Año 1998, liquidación del presupuesto, que acaba de verse. Sabe usted cuánto ha liquidado usted en el Plan de Obras y Servicios, ése del que tanto se vanagloria: el 53%, la mitad de lo presupuestado. ¿Ésa es la forma de darle más suficiencia financiera a los ayuntamientos? ¿Sabe usted lo que ha liquidado en el Programa Operativo Local de ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, de ése que usted se jactaba?: el 59%. Y estos datos no me los invento yo, son los datos, salvo que me haya engañado el consejero Bernal cuando nos los ha remitido al grupo parlamentario.

Fondo de Pedanías, Diputaciones y Barrios de Murcia, Cartagena y Lorca: 52,2% del presupuesto.

Con estas liquidaciones ya puede usted presupuestar. Pero es que además de eso, entre el año 97 y 98 el programa 443B, del Plan de Cooperación Local de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, decreció en un 4,57%, casi un 5% menos para los municipios de un año para otro, por aquello de que como están boyantes en sus arcas y tienen suficiencia financiera... Pero es que en el año 99 baja, con respecto a los créditos definitivos del año 98, en un 33,5%. Es decir, les quita usted un tercio de los fondos a los ayuntamientos, y todavía viene aquí diciendo que unos de los pilares de su Pacto Local es precisamente el Plan de Cooperación Local.

Señor consejero, no estamos hablando el mismo

lenguaje. Usted no puede venir aquí a falsear una realidad, a explicar una cosa que no es. Son sus datos, no son los míos, son los datos que vienen de la Consejería, estoy dispuesto a contrastarlos con usted cuando estime conveniente.

Y luego el tema de las ventanillas únicas, la reforma de la Administración, los programas..., sin orden ni armonía. Señor consejero, lo que usted llama "ventanillas únicas" son hoy muchas veces meros buzones de correos, sin esa concepción de globalidad, de integralidad, de cooperación entre administraciones que ayude de verdad a acercar la Administración al ciudadano y a simplificar los complejos trámites burocráticos y administrativos. Su reforma de la Administración y su Plan de Calidad de Servicios Públicos, según sus propias palabras, cuando vino aquí a explicarlo, necesita más de cien años. Con lo cual, el que les habla, que no tiene hijos todavía, espera que sus bisnietos puedan ver este Plan de Calidad de los Servicios Públicos y esta reforma de la Administración con un gobierno distinto del que en este momento hay.

Pero el meollo de la cuestión está no sólo en los ritmos lentos, sino en la filosofía que inspira sus políticas, señor consejero. Su filosofía es contraria a la que plasma-ba en aquel programa electoral que resultó mayoritariamente apoyado por los ciudadanos. En este momento el centralismo político y económico y la eliminación por activa y por pasiva de instrumentos de transparencia y de participación social son la constante de sus políticas.

Están ustedes inmersos en una dinámica de concentración del poder no exenta de episodios de soberbia, de prepotencia e incluso de represión. Su falta de voluntad política... no, señor vicepresidente, me amparo en datos, hay recientemente algunos que lo amparan; no mueva la cabeza, es que es así. Su falta de voluntad política es en este caso clara, y tenemos muchos ejemplos. Por ejemplo, por qué se ha dilatado todo el proceso de comarcalización, con aquella moción que planteó el grupo parlamentario Popular para echar balones fuera. Por qué cuando han tenido alguna posibilidad de aprobar, por ejemplo, la reforma de la Ley de Régimen Local para que las entidades locales de ámbito inferior al municipal pudieran tener de verdad competencias, recursos y elegir por sufragio universal, han optado ustedes, es verdad que también con la complicidad del otro grupo parlamentario mayoritario, por acabar con esa ley, con esa proposición que presentó Izquierda Unida. Por qué cuando han tenido ustedes oportunidad de continuar el expediente de segregación, laboriosamente trabajado por los vecinos de El Algar, han hecho caso omiso a las recomendaciones del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y lo que ustedes han planteado en este sentido ha sido cercenarlo y hacer que los vecinos empiecen de nuevo, además de otros episodios que no creo que vengan en este momento al caso.

Yo creo que en estas condiciones el que usted diga que está apostando por el Pacto Local, que está usted poniendo los cimientos, que van en el camino hacia el Pacto Local, y el que nos saque un menudeo de actuaciones, no convence absolutamente a nadie.

Y el último episodio...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy terminando, señor presidente.

El último episodio, señor consejero, de su municipalismo hay que verlo hace unos días. A mí me gustaría que el incidente que tuvo usted el otro día con un alcalde que representa a un ayuntamiento se saldase hoy en esta tribuna solicitando públicamente las disculpas del pueblo de Los Alcázares, porque cuando usted expulsa de su despacho a un alcalde, me da igual del signo político que sea, me da igual, del Partido Popular, del Partido Socialista o de Izquierda Unida, está usted despreciando a todo un pueblo y está usted despreciando ese municipalismo que dice que comparte.

En suma, señor Megías, la comparecencia de hoy, y ya termino, es la historia de un fracaso estrepitoso, de usted, del Gobierno al que pertenece, del presidente, señor Valcárcel, no sólo en políticas descentralizadoras y en el Pacto Local, sino en todos y cada uno de los objetivos que se habían propuesto, reforma de la Administración, plantillas, Plan de Calidad de los Servicios Públicos... todo eso al final se traduce en anuncios publicitarios, pero al ciudadano y a las ciudadanas de esta región no les está llegando con nitidez, no está viendo que esas cosas que van leyendo y que van viendo en los medios de comunicación se traduzcan a la realidad.

Le reitero en este sentido la posición de Izquierda Unida, y termino, de compromiso con un Pacto Local de amplio alcance, que desarrolle paralelamente en los ámbitos estatal y autonómico un proceso de reformas que modifique con profundidad el actual marco competencial, financiero y organizativo de las entidades locales, que atribuya más poder político en forma de competencias a los ayuntamientos, y más recursos económicos para llegar al 25% del gasto público. Yo sigo creyendo en la fórmula del 50-25-25, y si hubiera que revisar esa fórmula desde luego no sería por el lado de los ayuntamientos, que como instancias más cercanas a los ciudadanos tienen en este momento muchas más necesidades.

Cuando usted quiera que discutamos de esto planteo usted algo que ya planteó en la anterior comparecencia y

que luego no hizo, una comisión en el seno de la Asamblea Regional; planteo usted un diálogo entre las fuerzas políticas, planteo un diálogo con la Federación de Municipios, planteo propuestas concretas, no vaya a ser... ya es probable que sobre esto, por lo que queda de legislatura, sea su última comparecencia, pero yo estoy convencido de que si faltaran tres años para acabar la legislatura, dentro de tres años volvería usted aquí leyéndonos el papel de 1997 y el de hoy de diferente manera.

Por tanto, menos palabras, menos promesas, menos fotos; más hechos en lo que se refiere al Pacto Local: los municipios, los ciudadanos y ciudadanas no pueden esperar.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo Socialista tiene la palabra la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, voy a comenzar mi intervención obligadamente por la última parte que planteaba el diputado Dólera. Y lo siento, señor consejero, pero ha sido su actitud en esta última semana con un alcalde socialista la que nos obliga en que tengamos que comenzar nuestra intervención de la forma en que lo hacemos en estos momentos.

Señor consejero, yo tengo que decirle que no son formas de acompañar a un alcalde a la puerta de la forma que usted lo hizo, y tengo que decirle que usted tiene desde este momento dos caminos, lo digo por que oí sus palabras textuales, o pedirle a doña Belén Fernández Delgado que haga un plan contra el maltrato de los alcaldes socialistas, o solicitarle su dimisión, si usted no le pide disculpas al alcalde de Los Alcázares. Y lo siento mucho, porque el que ha provocado las circunstancias ha sido usted. Y es un botón de muestra de cómo entienden ustedes la cuestión municipal, y no me voy a referir a que tenemos un director general de Administración Local estupendo, y que el consejero le pueda poner mucho interés al tema. Yo sé que a usted le gusta mucho referirse al municipalismo del siglo XIX, pero a mí me gusta más referirme al municipalismo desde el año 79, es decir, desde que tenemos democracia en este país, en los últimos tiempos.

Y yo le iba a decir una cosa, señor consejero, si ustedes hubieran creído en el municipalismo, cuando desde el año 79 comienza a haber elecciones municipales, lo primero que tenían que haber hecho ustedes es haber

formado parte de la Federación de Municipios que entonces se crea, y sin embargo crean una paralela, porque decía que esa estaba fundamentalmente copada, así lo decían ustedes, por alcaldes socialistas. Y entonces ustedes no creyeron conveniente formar parte de la Federación de Municipios, y así estuvieron, como se dice un poco de forma coloquial, mareando la perdiz casi durante diez años, hasta que ustedes entendieron la conveniencia de que, conforme habían conseguido algún ayuntamiento más, se trataba de poner en un brete a los alcaldes socialista de la Federación de Municipios contra el Gobierno de la nación. Así lo planteaban ustedes entonces. Yo estaba en esos momentos también en la cosa municipal, y lo segundo, señor consejero, es que ustedes lo decían textualmente de esta forma.

Cuando ustedes estuvieron en disposición de poderse unir al Partido Socialista, a los alcaldes socialistas, y arrancar un compromiso del Gobierno central, también socialista, para conseguir la participación de los ayuntamientos y conseguir la mayoría de edad y que dejaran de ser la hermana pequeña de la Administración, entonces es cuando ustedes ya se plantean, en torno al año 89, el municipalismo tal y como usted lo ha definido aquí esta tarde. Pero, en fin, no hay mal que por bien no venga; el señor consejero ya tiene asumido que el municipalismo tiene que ir por esos derroteros, ya lo ha entendido y se ha dedicado a ello.

Pero siguiendo un poco con la historia, en el año 93, señor consejero... a mí es que me hace mucha gracia que se acuda al documento del año 96, y digo que me hace mucha gracia porque el documento del año 96 no tiene sentido si no hablamos de la Asamblea de Municipios de La Coruña del año 93. Doña Rita Barberá, vicepresidenta; don Francisco Vázquez, presidente; unanimidad en toda la Federación de Municipios. Todos los alcaldes, del signo político que fueran, se unieron, lo simbolizaron en un abrazo don Francisco Vázquez y doña Rita Barberá. En este sentido tenemos que ir a conseguir esa mayoría de edad de los ayuntamientos.

Bien, conforme pasa el tiempo, mientras el Gobierno socialista sigue gobernando en la nación, doña Rita Barberá sigue planteando. Ustedes sacan mayoría en la Federación de Municipios, lógicamente en las urnas, y de eso nadie les va a decir absolutamente nada, al contrario, muy bien para ustedes, y ustedes mantienen la teoría del Pacto Local tal y como se había establecido anteriormente. Hasta que llegamos al año 96, gana el PP el Gobierno de la nación, y a partir de ese momento la Federación de Municipios empieza a hacer dejación de todas aquellas cuestiones que había estado planteando.

¿Cuál es la primera dejación que hace? Pues se la voy a decir a usted, señor consejero, porque con toda la verborrea, con todo lo que usted nos ha dicho aquí esta

tarde, no ha hablado ni una sola palabra de la financiación de los ayuntamientos, y mientras no se hable de la financiación de los ayuntamientos no podemos estar hablando de darle todavía más competencias. ¿Para qué queremos más competencias, si con las que tenemos los ayuntamientos tienen un problema gordo para poder solucionarlas? Usted puede decir que reparte muy bien los fondos, los que usted quiera, si usted lo puede decir porque es su obligación, porque está en el Gobierno en estos momentos y tiene que defender su gestión, pero aquí, señor consejero, esta tarde no hemos venido a que el Consejo de Gobierno nos explique, como si esto fuera el debate del estado de la región, qué es lo que se está haciendo y cuándo, porque también podríamos discutir en qué ayuntamientos, para qué cosas va el dinero y para qué cosas no llega el dinero también. Pero como esa no es la cuestión, señor consejero, yo me centro en el tema que ha planteado el grupo Popular para que usted compareciera aquí esta tarde.

Y le voy a decir una cosa, todo lo que usted ha dicho respecto de las modificaciones, no voy a repetir las leyes orgánicas que se modifican y la Ley de Bases de Régimen Local, no le voy a decir toda la cuestión jurídica porque creo que sería una obviedad, porque ya lo ha dicho usted, y aparte de eso porque nos distraería un poco de la materia de esta tarde.

Y digo que nos distraería, señor consejero, porque usted ha mencionado lo que se ha aprobado, y es verdad que estamos de acuerdo, porque esas cuestiones eran necesarias, pero yo tengo la obligación de demostrarle aquí todo aquello que ni se ha nombrado, y que la Federación de Municipios está exigiendo, todos los alcaldes, sean del PP, sean del PSOE o sean del signo que sean, y que usted no ha nombrado aquí esta tarde, y yo se las quiero recordar. Por ejemplo, no tiene acuerdo, ni tiene regulación, ni hay previsión en ninguna de las materias que le voy a nombrar: en transporte, en deportes, en juventud, en mujer, en sanidad o en servicios sociales. Y sí que existen propuestas concretas de la Federación de Municipios en estos temas. Es verdad que las comunidades autónomas parece que magnánimamente quieren ceder a través de convenios, como usted ha dicho, señor consejero, que no es lo mismo un traspaso de competencias que un convenio, que en un convenio siempre hay una cláusula que dice "aquí el que manda soy yo, usted haga esto y para eso le doy las perras, pero tenga usted en cuenta que si usted no cumple todo lo que estoy diciendo aquí el que tiene la potestad soy yo". Es una forma de tutelar. Así entienden ustedes el municipalismo, no lo entienden como un traspaso real y efectivo sino como una tutela.

Y le voy a decir una cosa, hay enunciados en los temas que ya están acordados y que ustedes piensan poner en marcha, y digo enunciados, es decir, que están reflejados

como cuestiones que ustedes van a ver y que se va a pensar a ver cómo se hacen. Por ejemplo, tráfico, seguridad vial, el sistema arbitral de consumo, que usted ha dicho antes. Hombre, claro que es importante el tema, pero el problema es que ustedes no anuncian nada más. Aún no nos dicen ni cómo se va a hacer ni nada, no, pero es que sí que hay propuestas concretas de la Federación de Municipios que se podían haber aceptado: los pactos territoriales sobre el empleo, la participación en los fondos comunitarios, el medio ambiente, las actividades molestas, insalubres o peligrosas, protección civil, turismo y urbanismo, ¿cómo vamos a organizar el tema de urbanismo, que es el santasantórun de las competencias que le puedan venir a los ayuntamientos, y de qué forma se va a hacer? Todo eso en el documento, señor consejero, solamente está enunciado. Yo quiero que estos temas se traten, pero sin especificar más. Es decir, tenemos que esperar bastante tiempo para que eso se especifique.

Por lo tanto, el estado de la cuestión, señor consejero, no es solamente el competencial, el competencial es una parte muy importante, la otra parte del estado de la cuestión que nos ocupa es el tema de la financiación, y ustedes lo dejan al aire, o sea, es que no dicen absolutamente nada. Ahora dice usted: vamos a conseguir que no sea el 11 o el 12%, vamos a tratar de conseguir que sea el 25. ¿Pero cómo, si la participación en los tributos del Estado respecto de los ayuntamientos ha disminuido y las competencias que tiene la Comunidad Autónoma se las está pensando a ver de qué forma le va a trasladar el dinero a los ayuntamientos? Mientras no tengamos claro qué dinero se le va a transferir a los ayuntamientos para llevar a cabo qué servicios, no podremos estar hablando de autonomía local, señor consejero. Y yo creo que en ese sentido es el que nosotros tendríamos que discutir.

Usted nos ha ofrecido un consenso, y ha dicho que le gustaría contar con todos los grupos. Yo espero que no sea de la forma que ustedes nos acostumbran a pedir el consenso, es decir, que nosotros digamos amén a lo que ustedes dicen, porque se ha visto. La propuesta que hace la Federación de Municipios para que a su vez el Gobierno central lidere todas las mejoras que nosotros necesitamos y el traspaso de competencias a los ayuntamientos, esa propuesta tengo que decirle, señor consejero, que se perdió el consenso desde el momento en que ustedes rebajaron o vinieron con la rebaja en el tema de las peticiones que había que hacerle al propio Gobierno central.

Y luego, en el segundo turno, si tengo tiempo, porque ahora me da la impresión de que no, le diré exactamente en qué cuestiones ha hecho dejación el Gobierno central.

Otros asuntos importantes, señor consejero, que usted no ha nombrado y que para nosotros son importantísimos. Nosotros proponemos, y ustedes no lo han aceptado bajo ningún concepto, la elección directa de alcalde, y ustedes

en ningún momento lo contemplan, no solamente no lo contemplan sino que además creo que ustedes tienen bastante reticencias a aceptar esa fórmula. Y nosotros decimos, eso puede ser bueno. Por qué. Porque además puede evitar el transfuguismo. Y como consecuencia del transfuguismo... está el tema de la moción de censura, de la moción de confianza, es verdad que eso es muy bueno, que los ayuntamientos puedan plantear sus propias mociones de confianza y la moción de censura se arbitre de forma que pueda ser efectiva. Ahora bien, señor consejero, yo creo que lo que no podemos es estar obviando que la contradicción que existe en el documento y la contradicción que existe de la manera que ustedes plantean el tema del transfuguismo, porque si no se pone un elemento correctivo para evitar que un tráfuga pueda votar en una moción de censura o moción de confianza al menos durante un año, estamos propiciando que el tráfuga sea premiado. Y son aspectos muy importantes y no hemos podido ponernos de acuerdo los partidos políticos ni en la Federación de Municipios, y yo quisiera, porque usted no ha hablado de todas esas cosas, pues por lo menos conocer su opinión, si a usted le gustaría que un tráfuga sirviera para aupar a un alcalde o para quitarlo, me da igual, para ratificarlo o para quitarlo. Es decir, si no se ponen elementos correctores va a ser muy difícil, y si no nos ponemos de acuerdo puede pasarle a alcaldes del PP y puede pasarle a alcaldes del PSOE. Y usted sabe lo que está pasando en estos momentos y quién está combatiendo el transfuguismo y quién lo está fomentando, y no quiero tampoco dar más datos pero podría ponerle ejemplos.

Las celebraciones de los plenos. Señor consejero, tampoco ha dicho nada. Es muy importante que todos los municipios puedan tener al menos un pleno ordinario al mes, y que se establezcan los plenos extraordinarios. Es muy importante. ¿Por qué?, pues porque en un sistema democrático tan importante es el gobierno como la oposición. Entonces, si la oposición no puede hacer el control debidamente y en las condiciones que necesita, pues esa democracia no se está llevando a cabo nada más que en la parte que interesa a quien gobierne.

Son ejemplos, señor consejero, de que para los socialistas el Pacto Local, el espíritu de La Coruña del año 93, lo que es el Pacto Local ha muerto. Lo que ahora se llama Pacto Local es un eufemismo que ustedes le dan, porque les ha gustado el nombre y porque a la gente les suena el nombre y dicen: vamos a seguir llamándole Pacto Local, pero realmente no se corresponde a las peticiones que la Federación de Municipios, repito, en plenario y por unanimidad, solicitó desde un primer momento.

Señor consejero, lleva usted razón en una cosa, y es que tal y como se ha venido produciendo el desarrollo de las autonomías, estas están adquiriendo la relevancia que le corresponde. Nosotros, sabe usted también, señor

consejero, que tampoco estamos de acuerdo en la forma, y sobre en la afirmación que usted ha hecho, que ahora ya no hay comunidades autónomas de primer orden y comunidades autónomas de segundo orden. Desgraciadamente sigue habiéndolas, porque si no yo le pregunto una cosa, señor consejero: ¿por qué las carreteras de Cataluña las hacen con dinero del Estado y de Murcia se tienen que hacer con las perras de los murcianos? En Cataluña no se hace ni una carretera con las perras de la comunidad. Hombre, pues bueno, pues ustedes sabrán el concepto que tienen de autonomías de primera y autonomías de segunda.

Señor consejero, le voy a hacer una pregunta, si usted la sabe me la contesta: ¿Por qué se rompe el acuerdo que tanto había costado para poner en común las pretensiones que todos los municipios de España tenían?, ¿por qué se rompe ese acuerdo?

Yo quisiera que usted me diera..., yo tengo una explicación, pero, claro, a lo mejor puedo pensar que usted posee otra información y a lo mejor me da usted una respuesta que si no se corresponde con la mía yo después le daré la mía, pero desde luego me gustaría saber por qué se rompe ese pacto y por qué se rompe ese acuerdo que existía entre toda la Federación de Municipios, todos los alcaldes de España estaban de acuerdo en que tenían que solicitar una serie de cosas.

Yo no quiero pensar, señor consejero, que sea porque el concepto de municipalismo que tiene el Partido Popular es un concepto de tutela, tanto del Estado central como ahora de las comunidades autónomas, y yo espero que usted me demuestre que no llevo razón, porque si no no entendería que la Federación de Municipios, en esos 18 meses desde que usted compareció aquí hasta ahora, haya cambiado tanto de opinión y esté enfocando los temas de manera tan distinta a como se enfocaban cuando estaban todos los municipios y se hacían las cosas por unanimidad. Esto le puede parecer un gesto baladí, pero, señor consejero, a los socialistas no nos lo parece y creemos que pone de manifiesto esa dependencia, esa doble dependencia, o bien del Estado o bien de las comunidades autónomas respecto de los municipios.

Que la Administración local siga estando tutelada por las otras administraciones es impresentable en estos momentos. Que estemos esperando la Ley de Descentralización, porque no le gusta la del 83, cuando ya llevan cuatro años gobernando, esto me suena igual que cuando la LOGSE, me suena exactamente igual que la LOGSE: como no la puedo cambiar porque no tengo quórum ahora mismo para cambiarla, entonces no tengo más remedio que ir quitándole lo que no me gusta y a base de decretos modificarla. Esa es, desgraciadamente, la percepción que nosotros tenemos y la que tienen muchos alcaldes, y no solamente alcaldes socialistas...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora Soriano, le ruego que concluya, por favor.

SRA. SORIANO GIL:

Voy terminando, señor presidente.

Y digo que no solamente es percepción de los alcaldes socialistas, de muchos alcaldes del Partido Popular que entienden que están perdiendo verdadera autonomía en sus municipios, aunque se estén conquistando parcelas, lógicamente parcelas que antes no se tenían y que ahora se tienen, pero lo que es el concepto de la autonomía local se está diluyendo, se está desdibujando, y los alcaldes no ven forma de meterle mano a esto. Y sabe por qué, le vuelvo a insistir y termino con lo mismo que he empezado, señor consejero, porque el tema de la financiación no está ni medio hablado, y el tema no está claro, y mientras no esté claro el tema de la financiación muy pocas cosas se podrán hacer.

Señor consejero, los ayuntamientos no van a ser mayores de edad mientras ustedes gobiernen, y tengo que decirlo porque lo siento así y porque lo veo que tal y como están teniendo ustedes el comportamiento no están dejando que los ayuntamientos crezcan y no están dejando que los ayuntamientos sean mayores de edad y sea una administración, la más cercana al ciudadano y por lo tanto la que tiene más posibilidades de darle una respuesta mejor.

Todos aquellos que nos creímos en el año 93 que los dos partidos mayoritarios de este país, el PP y el PSOE, se pondrían de acuerdo para conseguir un Pacto Local, señor consejero, hoy estamos de luto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Soriano.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, volvemos a hablar de municipalismo en la Asamblea Regional, en esta ocasión propiciado por la solicitud de comparecencia formulada por el grupo parlamentario Popular, para que el consejero de Presidencia informe al Pleno sobre las actuaciones que está realizando el Gobierno regional en los municipios de nuestra comunidad autónoma para la preparación del futuro Pacto Local, por cierto, señor Dólera, no precisamente con el

propósito de tirar piedras a nuestro propio tejado, sino justo lo contrario como ahora vamos a tener ocasión de ver y demostrar.

Señorías, el municipalismo, entendido como el conjunto de problemática y actuaciones que afectan a la vida local, a los ayuntamientos, a la Administración más cercana al ciudadano, tiene una especial receptividad en esta Cámara, donde la sensibilidad hacia los asuntos de la vida municipal se ha puesto de manifiesto desde siempre a lo largo de tantos debates parlamentarios. A ello hay que añadir el firme convencimiento en pro del municipalismo expresado por todos los partidos políticos representados en los grupos parlamentarios de la Cámara, que desde las distintas ópticas políticas hemos puesto siempre en común un argumento fundamental: la necesidad de avanzar en la autonomía municipal, la asunción no sólo de hecho de nuevas competencias sino de derecho y con la suficiencia financiera que permita asumir plena, eficaz y eficientemente el principio de subsidiaridad.

Tampoco es casual esta especial receptividad a los asuntos municipales por parte de este Pleno. Baste recordar que aproximadamente entre el 75 y el 80% de los diputados que nos sentamos en este hemiciclo tenemos o hemos tenido responsabilidades municipales, empezando por el propio presidente del Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, la inmensa mayoría de nosotros provenimos de esa cantera de formación, en lo que podríamos llamar "la política de base".

Realmente podríamos considerar esta comparecencia como continuación de la que se producía a petición del grupo parlamentario de Izquierda Unida hace algo más de un año, a finales de octubre del 97, también del consejero de Presidencia, para informar sobre el Pacto Local y políticas del Gobierno regional hacia los municipios. En aquella ocasión el grupo parlamentario Popular pudo constatar una vez más cómo el Gobierno regional estaba acertadamente en la senda trazada por el discurso de investidura de nuestro presidente regional, estaba desarrollando nuestros postulados municipalistas y por tanto estaba actuando acertadamente también en esta materia, si bien era todavía mucho lo que quedaba y lo que queda por hacer.

Eran diferentes las actuaciones que se anunciaban por parte del señor consejero para el futuro inmediato, para avanzar en las políticas hacia los ayuntamientos. Es ahora, por tanto, el momento de volver a evaluar lo actuado desde entonces y de conocer los resultados ahora actualizados.

Contra estas valoraciones positivas, puestas de manifiesto por el grupo parlamentario Popular, la oposición parlamentaria no sólo no quedaba satisfecha con lo actuado por el Gobierno regional sino que hacía una lectura regresiva de lo actuado y de incredulidad hacia lo

anunciado entonces por el señor consejero.

Por todo ello y para enmarcar el debate de hoy en lo actual, tendremos que volver a referenciar de dónde partíamos en cuanto al denominado Pacto Local, de dónde partíamos, qué se ha hecho, cuál es la situación actual, cuáles son los siguientes pasos.

Señorías, es después de subscribir el Pacto Autonómico en 1992, Pacto de Estado, como se le denominó, entre los dos grandes partidos nacionales, Partido Socialista Obrero Español, entonces en el gobierno, y Partido Popular, en la oposición, cuando empieza a acuñarse un nuevo término para reflejar la inquietud de las fuerzas políticas para completar y desarrollar todos los niveles de la Administración pública, y que no era menos Estado que la Administración central o la autonómica: el llamado Pacto Local.

Tendremos que volver a recordar el punto de inflexión que supuso para la vida local las conclusiones de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Española de Municipios y Provincias celebrada en La Coruña a finales del año 93, donde se afirmaba: "Desde que se aprobó la Constitución de 1978 hasta hoy -hasta el año 93- los ayuntamientos españoles han asistido como espectadores al proceso de descentralización de competencias sin ser oídos y ni siquiera contemplados. Ha llegado la hora de los ayuntamientos", se proclamaba.

Es cierto que el anterior presidente del Gobierno de la nación, señor González, ante la presión de la Federación Española de Municipios y Provincias asume públicamente el compromiso de trabajar por el Pacto Local, pero no es menos cierto que hasta la toma de posesión del nuevo Gobierno de la nación, donde el presidente Aznar en su discurso de investidura señala que la consecución del Pacto Local es uno de sus cinco objetivos de legislatura. Hasta entonces no se empiezan a desarrollar las conclusiones que tres años antes había establecido la Federación de Municipios, que, en su reunión de octubre del 96, ya aprueba el documento "Bases para el Pacto Local", en donde se prevén trasposos de competencias a los ayuntamientos en materia de circulación y transportes, consumo, deportes, educación, empleo, juventud, medio ambiente, mujer, protección ciudadana, servicios sociales y urbanismo.

A partir de ahí se inicia un laborioso trabajo que implica a la propia Federación de Municipios, al Ministerio para las Administraciones Públicas, donde se reconoce un papel extraordinariamente importante a su responsable, a don Mariano Rajoy, que jugará un papel decisivo, como veremos, y fundamentalmente a todos los partidos políticos. En ese punto estábamos cuando se produjo el debate en esta Asamblea, al que hice mención al principio de mi intervención, en octubre de 1997.

Por eso quizá convenga recordar aquí lo que la

oposición manifestaba entonces. El portavoz de Izquierda Unida, con sus nunca superadas reticencias, hoy ha vuelto a dar testimonio de lo mismo, decía: "Lo cierto y verdad es que desde que allá por el mes de febrero del presente año, 1997, a don Jordi Pujol se le ocurriera decir que no estaba muy de acuerdo con él, con esto del Pacto Local. Desde ese momento ese arranque que iban a hacer ustedes se convirtió en parón".

Posteriormente sentenciaba el señor Dólera: "Este Pacto hoy permanece desde luego sin materializar, pero, lo que es más grave, está aún casi inédito o al menos en una fase muy incipiente de su discusión".

Como también suele ser muy habitual, se equivocaba muy conscientemente el señor Dólera, ya que por entonces todos los partidos políticos tenían el documento y trabajaban para hacer aportaciones, que llevaron al documento de consenso suscrito por el Ministerio para las Administraciones Públicas, la Federación Española de Municipios y Provincias y los partidos políticos en mayo de 1998, bajo la denominación ahora de "Medidas para el desarrollo del gobierno local".

A esto siguió el Código de Conducta Política para evitar el transfuguismo en las corporaciones locales, firmado por todos los partidos políticos el día 7 de julio del pasado año. Y todo ello fue aprobado por el Gobierno y remitido a las Cortes Generales el 17 de julio del pasado año.

Señorías, estamos hablando de lo que nadie duda en calificar como el paquete de medidas más importante aprobado por las Cortes que afecte a las entidades locales, y que fue aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado día 17 de diciembre, por cierto, con un amplísimo grado de consenso.

Lo cierto y verdad, señor portavoz de Izquierda Unida, es que ha sido el Gobierno del Partido Popular el que ha tenido que acometer esta ingente tarea que está a punto de culminarse, y que sin duda será el encargado de ponerla en práctica, le guste a usted o no le guste, le guste o no le guste al señor Pujol, que, por cierto, su formación política en el Congreso apoyó este llamado Pacto Local.

La envergadura de este paquete legislativo lo pone de manifiesto la modificación de cinco leyes orgánicas, no las voy a repetir, y de la Ley de Bases de Régimen Local. Esa es la importancia de este paquete legislativo. En todas ellas se contienen, señorías, 92 medidas solicitadas por la Federación de Municipios, 60 de las cuales son competencia de las comunidades autónomas y 32 del Estado.

Se pretende que estos proyectos de ley que modifican estas importantes leyes sean aprobados durante el actual período de sesiones y ya entren en vigor, lógicamente, después de las elecciones de junio, con lo que podremos afirmar que la próxima legislatura de las corporaciones locales será por fin la del Pacto Local. Una vez aprobadas

estas medidas quedarían pendientes las transferencias o delegaciones de lo contenido en ese Pacto Local, de las competencias que están solicitadas en el Pacto Local y pertenecen a las comunidades autónomas cuya negociación, lógicamente, será laboriosa para conseguir unanimidad en las decisiones, consenso, que es lo que ha inspirado todo esto, y que no se produzcan agravios comparativos.

Todo esto era asumido plenamente por el nuevo ministro de Administraciones Públicas, señor Acebes, en su primera comparecencia ante la Comisión del régimen de las administraciones públicas del Congreso de los Diputados, el pasado día 17 de febrero, en estos términos: "Para que la agilidad de las decisiones municipales coadyuven a la prestación de los servicios que le corresponden, una vez aprobado por las Cortes Generales el Pacto Local, voy a impulsar decididamente su desarrollo con toda la urgencia necesaria, que paso a exponer...", y citaba las medidas esquematizándolas en tres grandes apartados: desarrollo reglamentario, medidas administrativas y medidas de carácter general.

En esa misma sesión, en el turno de los grupos parlamentarios, otro gran municipalista, nuestro paisano y ex compañero en la Asamblea Regional, el señor Ríos Martínez, expresaba su punto de vista en los siguientes términos, que compartimos plenamente, y decía el señor Ríos: "La nueva dimensión del pacto local, pasa por una resituación de la capacidad financiera de los ayuntamientos, de la capacidad competencial y de los recursos materiales y humanos para hacer frente a esa nueva dinámica". Señor Ríos, plenamente compartido por nosotros.

Pues bien, hasta aquí lo que podíamos llamar el Pacto Local con mayúsculas, los sólidos cimientos sobre los que se construirá el municipalismo de la primera legislatura del siglo XXI.

Pero la inquietud del grupo parlamentario Popular se centraba, además, en conocer las actuaciones de nuestro Gobierno regional en los municipios de la región para preparar la aplicación del Pacto Local. El señor consejero ha sido prolijo en sus explicaciones, nos ha informado con detalle de las actuaciones que viene acometiendo el Gobierno regional en este sentido, siguiendo en la línea marcada en su comparecencia de finales del año 97.

Nosotros, desde el grupo parlamentario Popular, en esta comparecencia queremos ir más allá del análisis de las últimas actuaciones. Nuestra intención es poner de manifiesto, constatar que la legislatura que termina, la primera legislatura del Gobierno popular en la región ha supuesto un importante avance para la vida municipal. Constatar que nuestras teorías municipalistas, tantas veces defendidas desde esta misma tribuna, y que chocaron con la incompreensión de las mayorías de entonces, como por ejemplo el rechazo a que el Gobierno regional propiciase el aprovechamiento de las bajas en los planes de obras y

servicios; por ejemplo, que se revisasen los criterios de reparto del fondo de cooperación local, y tantos y tantos otros.

Hoy vemos, como la acción del Gobierno popular también en esto nos pone de manifiesto que no estábamos equivocados; que había otra manera de hacer las cosas; que no tenían por qué estar cabreados casi todos los alcaldes cada vez que se hacía el reparto de fondos por la Comunidad Autónoma; que había que incrementar significativamente los fondos destinados a los ayuntamientos; que había que realizar de una vez la encuesta de infraestructuras; que la puesta en marcha de la Escuela de Administración Local y de Policía era una necesidad urgente para los ayuntamientos; que la puesta en marcha de las ventanillas únicas han ahorrado a los ciudadanos de los 18 municipios donde ya funcionan miles de viajes, que es tiempo y dinero, para resolver cuestiones con la Administración regional; que la Red Digital de Servicios Integrados pone a disposición de los ayuntamientos las infraestructuras de comunicación más avanzadas, los numerosos decretos de descentralización de competencias, más en estos tres años que en los doce años anteriores.

Y, finalmente, una herramienta fundamental para poder acometer el Pacto Local, el proyecto SEFAR, para ir conociendo la situación económico-financiera de los ayuntamientos de la región.

Todo esto, por volver a mencionar lo más significativo, pero que ya nos permite afirmar al grupo parlamentario Popular que nuestras teorías municipalistas se están haciendo realidad con la actuación de estos gobiernos, tanto central como autonómico.

Señorías, podemos afirmar, sin duda, que hemos dado un paso de gigante en los últimos años.

Señor consejero, a continuar en esta tarea le animamos, porque estoy convencido de que nos corresponderá también liderar la aplicación del Pacto Local en la Región de Murcia del siglo XXI, y para ello no cejaremos en nuestra disposición al diálogo con la oposición, para convencerles de que estamos ante una tarea que nos va a necesitar a todos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Luengo.

Señor consejero, señor Megías.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Gracias, señor presidente.

Señorías, en mi calidad de consejero del Gobierno regional yo no voy a utilizar esta tribuna, ni esta institu-

ción, ni ninguna otra institución de la región para desmascarar estrategias electorales de carácter personal, entre otras cosas porque no resultaría necesario.

Señorías, el Pacto Local ha sido un compromiso de este Gobierno desde el mismo momento de la investidura de Ramón Luis Valcárcel como presidente de la región, y hemos intentado poner en marcha nuestro concepto de Pacto Local, que, por otro lado, se parece sospechosamente al concepto de Pacto Local que tiene la Federación Española de Municipios y Provincias.

Yo he dicho que antes de acometer un proceso ordenado, regulado por ley, de traspasos de competencias, funciones, servicios, mediante transferencias, mediante convenios, mediante delegaciones, de manera sistemática, había que preparar a nuestros municipios, a nuestros ayuntamientos, para ser receptores de esas competencias. Y eso es lo que estamos haciendo, eso es lo que hemos hecho; ese es el compromiso de Ramón Luis Valcárcel y de su Gobierno, ese fue el compromiso de este consejero en aquella comparecencia de octubre del 97, y estas son las realidades, las que he explicado esta tarde, que hemos alcanzado tras estos 18 meses de empeño en esta materia.

Señor Dólera, yo creo que no se puede decir que yo vengo aquí a hacer un discurso preelectoral que consiste en la venta de un fracaso. Mire usted, o es período electoral o vendo fracaso, pero no preelectoralmente vender fracaso.

Yo creo que he venido a dar una cuenta, sin necesidad esta vez de que me lo pida su grupo, sino a petición del grupo Popular, gustosamente, orgullosamente además, me presto a hacerlo, de lo que ha hecho el Gobierno, no solamente la consejería de Presidencia, sino todo el Gobierno, para potenciar la actividad, la capacidad, las funciones, el techo competencial, llámelo usted como quiera, de los ayuntamientos de la región.

Es un reto político el Plan Local Autonómico. Cuál va a ser el sistema de traspaso ordenado y sistemático de competencias a los municipios es el gran reto de los próximos años.

Eso no se contradice con que íbamos a ser los primeros, pioneros, en España del Pacto Local. Mire usted, somos los primeros en haber preparado y acondicionado a nuestros municipios para el advenimiento, el advenimiento de las nuevas competencias. Y en eso, señoría, no solamente somos pioneros en España, sino que somos pioneros en la aplicación de técnicas modernas en toda Europa.

Usted se contradice, señor Dólera, en su discurso. En mi comparecencia del año 97 me acusó usted de hacer un discurso filosófico, instalado en lo etéreo. Yo no he querido esta vez dejar pasar la ocasión de menudear, de concretar, de precisar, y hoy me acusa usted de hacer un discurso de menudeo. Bueno, pues sume usted los dos discursos, la parte filosófica del año 97 y la parte de

menudeo de hoy y tendrá usted un discurso completo, posiblemente inatacable.

Dónde ha leído usted la promesa de promover una ley de descentralización, dónde la ha leído usted, porque yo no la he leído en ningún sitio. Yo no la he leído.

La promesa la he hecho yo aquí, y figurará, si mi partido lo estima conveniente, en los programas electorales y, si el Gobierno que salga de las urnas lo estima oportuno, en el programa del Gobierno que suceda al presente. Eso es lo que yo he venido a decir aquí, haciendo votos incluso, porque en el improbable caso de que fuera un Gobierno de signo diferente, se asumiera también por parte de los grupos parlamentarios ese compromiso de reformar los mecanismos de descentralización de que está dotada nuestra región.

Y me ha dicho usted que iba a definir la posición de Izquierda Unida-Los Verdes en materia de Pacto Local, y ha empezado bien, bueno, bien, pero no compartido por este consejero, hablando de que los municipios de hoy están peor y que se ha sustituido el centralismo del Estado por el de las comunidades autónomas. Ha seguido usted regularmente: "los municipios deben cubrir competencias que no son suyas". Como si eso fuera sólo una cuestión que afecta a los municipios, también afecta a todas las administraciones, porque ningún político, ningún gobernante puede decirle a un ciudadano: su problema no es mi problema.

Y ese es un hecho que se reproduce y se reproducirá con o sin Pacto Local. Esa es una cuestión, digamos, de entendimiento de la forma de gobierno.

Pero, señoría, ya ha empezado usted a desviarse de ese firme propósito, de expresar la posición de Izquierda Unida cuando ha empezado a repetir, reiterar las críticas que ya hizo, algunas de ellas en el 97, y que pese a mis explicaciones de entonces y de hoy, pues al parecer a usted no le quedan claras: deuda histórica municipal; frente a las condiciones que tienen nuestros municipios, un mayor fracaso; el mismo discurso, críticas al presupuesto... Mire usted, las críticas al presupuesto en cada comparecencia del presupuesto ya se las aclaro; eche usted mano del Diario de Sesiones y lo verá. Críticas a las ventanillas únicas, siga usted criticando a las ventanillas únicas, siga usted criticándolas que yo seguiré inaugurando ventanillas únicas. Por cada crítica que usted haga estoy seguro que habrá muchos ciudadanos contentos de tener un servicio cercano y una Administración autonómica a su disposición.

Sí ha dicho algo en lo que estoy plenamente de acuerdo, totalmente de acuerdo, es más, lo suscribo en grado superlativo. La Región de Murcia tiene un magnífico director general de Administración local, José Manuel Ferrer, que ha tenido que ausentarse porque tiene un hijo al que han operado recientemente y está en el hospital

Virgen del Rosell. Hago votos desde la tribuna, aquí sí uso la tribuna, para desear un pronto restablecimiento a su hijo.

Hablando de hijos, ha dicho usted una cosa que me ha resultado llamativa, y es que no tiene hijos, de momento. Bueno, pues empléese a fondo, señor Dólera. Ya no le digo que se case, no entro yo en ese gusto, empléese a fondo y, sobre todo, relájese, relájese, porque la relajación, la ausencia de crispación es muy buena para la procreación, si es que esa fuera su intención. Por tanto, si ese es su deseo, señor Dólera, también uso la tribuna para sumarme fervientemente al mismo.

Concentramos poder, dilatamos el proceso de comarcalización. Estamos cumpliendo lo que dijo la Asamblea en su resolución. Hemos encargado a la Universidad un estudio y un estudio serio. Señorías, con la comarcalización de la región, posible o no posible, que yo no aventuro ninguna posición, no se juega. Es muy seria la articulación o la vertebración territorial del territorio como para que yo me saque de la manga un conejo que se llame "comarcalización" o una comarca aquí u otra allá.

Mire usted, señor Dólera, prefiero hacerle caso a la Asamblea, prefiero hacerle plenamente caso a la Asamblea, y encargar, como lo hecho, a la Universidad de Murcia, y a lo mejor a otras instituciones, que nos asesoren, que nos ilustren en lo que puede ser el posible desarrollo comarcal de nuestra región.

La comisión de la Asamblea que se comprometió en esta Cámara a impulsar el grupo Popular, en cualquier caso y por una pura cuestión de prudencia, reitero mi apreciación de que el proceso de Pacto Local es un proyecto, es un proceso que debe estar dotado de la máxima prudencia. Debe de ponerse en marcha una vez que se despejen, que ya están algunas despejadas, una serie de condiciones previas, que a nadie se le escapaban, para empezar, el Pacto Autonómico estatal, ese conjunto de medidas que podrán parecer insuficientes, posiblemente no sean todas las que la Federación Española de Municipios y Provincias quería, pero que son muchas, que refuerzan el papel institucional de los ayuntamientos. Posiblemente habrá que esperar a que eso sea una realidad, y lo va a ser en breve, pero todavía no lo ha sido.

Habrà que esperar también, señorías, para que esa comisión empiece a funcionar, a que desde esta tribuna yo anuncie como, casi, casi, podría anunciar en breve, que todo nuestro proceso, llamado el proyecto Murcia, de saneamiento, de impulso de la vida local, de puesta en marcha de las condiciones capaces de hacer una realidad el Pacto Local, pues ya se ha fraguado en algo tangible.

Esos son dos condicionantes que recomiendan que se cumplan primero, antes de constituir esa comisión. Supongo que grupos tiene la Asamblea para instar la constitución de esa comisión, cuando mis explicaciones las

consideren satisfactorias, en cuanto a esos requisitos previos y necesarios para la constitución de la comisión.

Y, mire usted, señor Dólera, por último, tiene usted, lamento decirlo, una visión excesivamente simplista del Pacto Local. Usted defiende, y no le falta razón parcial, pero como decía Gonzalo Torrente Ballester en uno de sus libros, al referirse a una conversación que mantenía un embajador con el rey de Portugal, le decía: "Su majestad tiene razón, pero no la tiene toda, y en la parte que la tiene no le sirve de nada". Es decir, una forma muy diplomática de dar la razón sin dar en absoluto razón. Esa razón parcial que usted tiene no es suficiente. El proceso de transferencias no es el Pacto Local, el proceso de transferencias es parte del Pacto Local. Pues bien, esa parte se va haciendo en los ritmos que la actual legislación permite y en la forma en que las capacidades y las peticiones incluso voluntarias de los ayuntamientos demandan, pero antes hay que hacer más cosas. Y ahí estoy de acuerdo con la visión que tiene el diputado señor Ríos y a la que hacía referencia el diputado señor Luengo en su intervención.

El Pacto Local son más cosas, hace falta revisar esa capacidad financiera, hay que determinar qué funciones y cuáles de todas ellas son las transferibles y a qué ayuntamientos. Habrá que pensar si hay que poner algunos topes en cuanto al número de habitantes o no. Todo eso habrá que definirlo, pero hay que definirlo en su momento oportuno, señor Dólera, no antes de. No empecemos a definir qué capacidades tienen que tener los ayuntamientos cuando no conocemos las capacidades que tienen nuestros actuales ayuntamientos, espérese usted a que el SEFAR nos vaya dando la cuenta, la razón de cómo están nuestros ayuntamientos. Por cierto, están bastante mejor de lo que nos pensábamos.

Tenemos unos magníficos ayuntamientos, esa es la primera gran conclusión y única que voy a citar esta tarde de ese estudio referido a diez municipios. Tenemos ayuntamientos con un alto nivel de cualificación y de salud financiera que nos permite presumir que, en efecto, la siguiente legislatura será la legislatura en la que ese proceso se ponga en marcha de manera fija, sistemática, metódica, resumiendo en un proceso global, definido por una ley, cómo se practica en nuestra región el Pacto Local.

En cuanto a la argumentación del grupo Socialista en la Asamblea, expresada por su portavoz, la señora Soriano, pues mire usted, en buena parte estoy de acuerdo con usted en muchas de las cosas que ha dicho sobre el Pacto Local, en parte de las cosas que ha dicho, en más cosas de las que ha dicho el portavoz del grupo de Izquierda Unida.

Yo creo que casi, casi, hemos manejado la misma documentación y un mismo concepto del municipalismo. No es decimonónico, es actual, es el de hoy. Eso me lo dice usted. He buscado un discurso actual y creo que es actual, creo que estoy en la onda de hoy de lo que puede

ser la municipalidad y el impulso de la vida local, pero no estoy de acuerdo con usted en algunas precisiones que ha hecho. Mire usted, no optamos por la fórmula de convenio, desde el punto de vista de la cesión magnánima de la Comunidad hacia los ayuntamientos. No es sólo esa fórmula, se emplean otras, las que la ley de hoy nos permite, y algunas otras que otras leyes que no tenían nada que ver con la descentralización nos permiten también.

En su ley, en la que su grupo, usted no, de su grupo, en la que su mayoría en el año 83 aprobó, yo no sé si también contó con los votos de Partido Popular en su momento, del grupo Popular, posiblemente, se preveían algunas formulas. La única empleada o la más empleada ha sido durante todo el gobierno socialista y los tres años de gobierno del Partido Popular: el convenio y la delegación. Luego no hemos hecho más que utilizar los instrumentos que esa ley diseñaba, nos parecen pocos.

La ley tiene que decir y tendrá que ser una nueva ley, cómo se articula el proceso de transferencias, de funciones, servicios de recursos y de personas, al modo y manera en que el Estado lo ha hecho con las comunidades autónomas. Eso no lo dice en esta ley de hoy, y ese sistema tendremos que definirlo, y tendremos que definir cómo se articula, a través de comisiones mixtas de transferencias, entre ayuntamientos y Gobierno, posiblemente, pero tendremos que decidirlo.

Yo ahí les pido a ustedes que nos acompañen, o que nosotros les acompañemos y nos admitan como compañeros, si a ustedes les toca la tarea de gobernar, en la definición de ese proceso, porque estamos llamados, los políticos que gobiernen y que tenga la representación parlamentaria en la próxima legislatura, a poner en marcha ese proceso, y tendremos que pensar muy bien qué ley, qué es lo que dice la ley y cómo la ley da satisfacción a esas aspiraciones de los municipios. Y tendremos que plantearnos esas cuestiones que hacía yo en mi discurso, qué funciones y qué recursos, que no son todas las que parecen ser, a lo mejor son más o son menos. Y tendremos que plantearnos en qué condiciones de capacidad y cómo remediamos la falta de capacidad o la insuficiencia de algunas organizaciones locales. Es así. Qué pasa con los pequeños municipios, cómo va asumir Campos del Río, Albudeite o Aledo competencias que buenamente ya pueden asumir, claro que las pueden asumir, Murcia, Cartagena o Lorca.

Tenemos que pensar que hay que reforzar, impulsar, en fin, poner más a disposición de los municipios fórmulas de mancomunación o de consorcio, fórmulas que permitan que los pequeños, juntándose, se hagan grandes a la hora de ser receptores de transferencias. Eso tenemos que definirlo y tenemos que ponernos en marcha y diseñar los sistemas, pero antes de eso, señorías, lo que hemos hecho, lo que está haciendo este Gobierno es saber qué

pasa en la región, qué pasa en nuestros municipios, cómo están nuestros municipios, cuál es su salud financiera, cómo son sus sistemas de gestión, si están preparados o no, si tienen la voluntad o no, si tienen la capacidad o no. En ello estamos, y ya tenemos una cierta disposición de avanzar unos datos. Ya les he dicho ese dato que reitero, y es que nuestros municipios gozan de bastante buena salud, eso es cierto, al menos ese es el primer avance de lo que conocemos tras el estudio de los diez primeros que ya les he citado en mi anterior intervención.

Respecto de los puntos que muchos de ellos eran de la competencia del Estado, me pedía usted mi opinión. Yo creo que el diputado señor Luengo ya les ha dicho algo, bastante, ¿no?, respecto de en que consisten las reformas de ese paquete de medidas para el desarrollo del gobierno local, que él estaba impulsado, el Gobierno del Estado.

La moción de censura lo que supone es que se puedan convocar plenos que antes no se podían convocar. Mire usted, el Ayuntamiento de Orihuela, durante tres años, hace ya de esto bastante, es por citar un caso antiguo, no digo ni quién dejaba de gobernar ni no gobernaba, no convocó pleno su alcalde para evitar que una mayoría diferente le arrebatara la alcaldía.

Yo creo que eso se ha superado, han pasado los tiempos. Por cierto, el primer acuerdo sobre el transfuguismo lo impulsa el Gobierno del Partido Popular, el señor Rajoy, ministro de Administraciones Públicas. Ese es el primer acuerdo en la historia de la democracia española. Algo tendrá de bueno cuando además lo subscriben todos los partidos políticos y todos los ayuntamientos a través de la Federación. Habrá casos de cumplimiento o de no cumplimiento, no es mi misión juzgarlo desde esta tribuna; yo no soy ahora mismo el supervisor de la acción del Estado. Yo comparezco aquí para decirles cuál es mi opinión sobre lo que se desarrolla desde el punto de vista de la reforma en el ámbito del Estado, y qué es lo que hay que hacer en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Eso es lo que les estoy diciendo.

Las autopistas catalanas son mejores o peores, las pagan o no las pagan... Yo, las pocas que conozco, viajo poco, son de peaje, por tanto las paga el que las utiliza, pero hace ya treinta años que es así. No se las demás autopistas quién las paga o las deja... Sé que las paga el que las utiliza. Por cierto, no abunda esa fórmula en casi ninguna otra comunidad, yo creo que a lo mejor eso, casi, casi, es un motivo de queja de los usuarios de esas autopistas, no digo de los catalanes, de los que las usen, hay otros que usan autopistas que no pagan, pero está bien.

Y por qué se rompe el pacto de todos los alcaldes, pues pregúntele usted a quienes rompen el pacto de todos los alcaldes. Yo, desde luego, no lo he roto. O sea, yo no maté a Manolete, por tanto, pues no sé. Pregunté usted a quienes rompen el pacto, posiblemente la respuesta la tenga

más cerca de lo que parece.

Y luego, le voy a hacer un ruego, señora Soriano: no hace falta que haga usted de abogada de oficio de los alcaldes del Partido Popular; no lo necesita. Los alcaldes del Partido Popular, cuando tienen que reclamar, como todos los alcaldes de nuestra región, reclaman, piden, exigen o demandan a su gobierno o a cualquier otra institución el cumplimiento de las obligaciones que ellos entiendan que les compete. No necesitan que nadie abogue por ellos, ni siquiera yo lo voy hacer: no lo haga usted y ahórrese ese trabajo. Los alcaldes populares defienden muy bien a sus municipios, exactamente igual que lo hacen muchos otros que no son de ese signo.

Y luego, decirle una última cuestión a su afirmación de que los ayuntamientos no serán mayores de edad mientras gobernemos el Partido Popular.

Bien, pues de acuerdo, pero con una matización: los ayuntamientos serán eternamente jóvenes mientras gobierne el Partido Popular, que es otra cuestión.

Y señor Luengo, le he dejado a usted para el final, porque los postres son mejores al final que al principio. Los postres y el agradecimiento con el que yo le transmito la sensación de sentirnos apoyados por el grupo Popular y por todo aquello que ha dicho desde la tribuna.

Le puedo dar garantías a usted, señor portavoz del grupo Popular, que el tiempo que resta de legislatura y durante todo el tiempo ahora después o mañana que la sociedad murciana, los ciudadanos y las ciudadanas de la Región de Murcia nos encomienden la gestión y la dirección de sus asuntos, tendrán un gobierno con una auténtica vocación de impulso de las corporaciones locales. Lo haremos como sepamos y aceptaremos que nos digan cómo piensan ustedes que debíamos de hacer, hasta ahí podíamos llegar; aceptaremos gustosamente, pero sin duda alguna lo haremos, que eso es lo importante: hacer.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señor Dólera, su turno.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Quiero comenzar agradeciendo las palabras del consejero de Presidencia, en la que pedía algo así como relax para la procreación. Y voy a devolverle otro consejo: relax para la gobernación, que creo, señor consejero, que es bastante más importante y que seguramente lo aplaudirá la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de la región, y seguro que también algunos alcaldes e incluso algunos

diputados.

Señor consejero, vamos a ver cómo orientamos la cuestión del Pacto Local para que no se vaya usted por las ramas, para que no maree la perdiz.

Efectivamente, en octubre de 1997 yo le acusé desde esta tribuna de, al no tener realizaciones concretas y determinadas que orientaran un proyecto político, irse usted por las ramas filosóficas y hacer un análisis del constitucionalismo comparado en torno al tema local. Y es verdad, era una queja que yo tenía de su planteamiento. Hoy le vuelvo a decir lo mismo pero en el otro extremo. Ante la falta de proyecto político hoy no recurre a la alta filosofía y a los estudios comparados constitucionalistas, sino que lo que hace es ir al menudeo, a lo que cualquier gobierno gestiona, hace, a lo del día a día, como aquel discurso de investidura del señor Valcárcel, en el que se nos contaron hasta las becas que se habían dado desde la consejería de Cultura.

Qué evidencia eso. Que o usted no tiene un proyecto concreto de cara al Pacto Local, o usted no tiene voluntad política de llevar hacia adelante ese Pacto Local, o usted tiene un proyecto de Pacto Local que no es conveniente sacar a la luz pública y decir ante una asamblea legislativa, ante la máxima representación de los ciudadanos.

Esto es, sencillamente, una de tres, porque si no se hubiera definido usted con claridad, aparte dearnos el documento de la Federación de Municipios. Documento de la Federación de Municipios, en el que aprovecho para decirle, señor Luengo, que no tiene absolutamente nada que ver con el documento que usted ha citado y que se llama medidas para el desarrollo del gobierno local. Ese no es, señor Luengo, el documento de la Federación de Municipios, ni es el documento que va a alumbrar ese Pacto Local.

Me pedía, hablaba de simplismo el señor Megías, precisamente el señor Megías, y nos decía que concretáramos la idea del Pacto Local. Vamos a ver si podemos ponernos de acuerdo en una definición de lo que pudiera ser el Pacto Local, pero una definición más allá de trabas planteadas por los términos.

Mire usted, para mí el Pacto Local, para Izquierda Unida el Pacto Local es un gran acuerdo de las fuerzas políticas, pero de todas, ¡eh!, no se vayan a poner de acuerdo ustedes y ustedes, que es que lo suyo es de amor y de odio; lo mismo se pelean ustedes a brazo partido que acuerdan los documentos y los demás ya sobramos. Lo digo porque esto ha ocurrido en el proceso autonómico: recuerde, señora Martínez; recuerde, señor consejero, el año 1992, cuando cercenaron ustedes las competencias de las comunidades autónomas; recuerde usted el acuerdo último, cuando cercenaron también lo que aquí habíamos sacado del Estatuto de Autonomía entre los tres grupos, eso es reciente, es del año pasado, y por tanto a mí me dan

miedo esos pactos entre dos.

El bipartidismo, lo quieran o no lo quieran, no es en este país en este momento un planteamiento aceptado. Aquí hay una pluralidad de fuerzas políticas y hay también una pluralidad de municipios, y hay federaciones de municipios y hay organizaciones sociales, y tendremos que confluir todos si queremos llegar a un acuerdo que permita un Pacto Local de voluntades, no bilateral, sino plurilateral. Para qué ese acuerdo de voluntades: para una cuestión muy sencilla, para dotar realmente de poder a los municipios. Y qué significa ese poder, significa competencias, lógicamente, parcelas de gestión, y no en régimen de delegación única y exclusivamente o prioritariamente, sino también a través de la cesión de la propia titularidad de la gestión.

Qué significa esto. Pues mire, señor consejero, significa también y en primer lugar, porque el problema de los municipios no es tanto hoy de gobernabilidad como de financiación, los recursos necesarios para poder hacer frente a lo que es suyo.

Dice usted: "todas las administraciones tienen que poner dinero para servicios públicos que son titularidad de otras". Efectivamente, efectivamente, pero eso, hoy por hoy no es lo deseable, lo deseable es hoy por hoy que cada palo aguante su vela, y si hoy por hoy la Comunidad Autónoma o el Estado, o la Administración central, perdón, porque Estado somos todos, fueran suficientemente eficaces para poder dar los servicios en las condiciones que los ciudadanos y ciudadanas demandan, no haría falta que pusiera dinero el ayuntamiento. Y si hoy ustedes mantuvieran lo que plantearon cuando todavía no gobernaba el señor Aznar, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia estaríamos hoy reclamando la deuda histórica por aquellos servicios que nos vimos obligados a financiar siendo de titularidad de la Administración central. Por tanto, la financiación es otro de los componentes y otra de las partes importantes de ese Pacto Local.

Hay otra tercera parte, es el tema de la democratización. Es decir, ese poder a los ayuntamientos no es única y exclusivamente a la institución si no que es acercarlo a los ciudadanos, y, efectivamente, es acercarlo de acuerdo con el principio de subsidiariedad, por el cual ningún nivel superior debe gestionar aquello que el nivel inferior pueda hacer de forma eficaz. Yo creo que ahí deberemos también de estar de acuerdo, y a partir de ahí vamos hablar, por ejemplo, del tema de la democratización de los ayuntamientos que tocaba anteriormente la señora Soriano.

Yo quiero recordarle, señor consejero, que su partido y el mío, en coincidencia programática después de las elecciones municipales y autonómicas subscribimos un acuerdo para que en todos los ayuntamientos que gobernaban ustedes o que gobernáramos nosotros hubiera al menos un pleno ordinario al mes.

Y quiero recordarle, señor Megías, que este grupo parlamentario, esta formación política, en aquellos ayuntamientos donde ha gobernado ha tenido como mínimo un pleno al mes. Usted no me puede decir lo mismo, ustedes no me pueden decir lo mismo. Por tanto, cuando ustedes hacen promesas, cuando ustedes hacen compromisos, permítame que lo relativice. Por ejemplo, me decía usted, y tiene razón: "¿cuándo ha leído usted en el programa electoral que se dijera reforma de la Ley de Descentralización? Es verdad, tiene usted razón, revisado su programa electoral, no dice nada la Ley de Descentralización. Es que me había equivocado con el apartado que se refería a la circunscripción electoral única, a través de la reforma de la Ley Electoral, perdone usted esa confusión. ¿Está cumplido eso también?, o van a prometer ustedes que se hará en la próxima legislatura.

Mire usted, se habla y se habla con razón, de que es un logro, no del Gobierno, ¡eh!, sino del conjunto de las fuerzas políticas firmantes, el tema del acuerdo contra el transfuguismo. Lo decimos desde una organización, desde un partido político muy castigado por el tema del transfuguismo. Es verdad que también los otros lo están.

Pues, mire usted, dice el acuerdo ese que hemos firmado todos y que yo celebro que hayamos podido firmar todos: "Asimismo se comprometen a impedir la utilización de tráfugas para constituir, mantener o cambiar las mayorías de gobierno". Hace unos días, un municipio de la región, La Unión; en ese municipio, tres concejales del CDS pasan al grupo parlamentario Popular: transfuguismo. ¿Quién bendice esa operación?: el señor Valcárcel Siso, presidente del Gobierno de la Región de Murcia y presidente del Partido Popular.

Los pactos son para cumplirlos, señor consejero. Los acuerdos son para cumplirlos, no para modularlos como nos venga bien en cada momento en función de la coyuntura electoral.

Segundo, dice esto: "Los nuevos reglamentos establecerán que los concejales que abandonen los partidos o agrupaciones en cuyas candidaturas resulten elegidos no pasen al grupo mixto, sino que se organicen como concejales no inscritos o concejales independientes".

Bien, en el Ayuntamiento de Cartagena, el pasado lunes, el grupo municipal de Izquierda Unida plantea esto, esto mismo, y el grupo Popular dice que no porque en este momento parece ser que no interesa, por no sé qué coyuntura.

Mire usted, está bien firmar documentos, está bien hacer documentos para dignificar la vida política frente a los tráfugas, que desde luego no la ennoblecen precisamente. Ahora bien, hay que cumplirla, y en Caravaca hay que cumplirlo, señor Lorenzo Egurce, y en todos los sitios donde haya tráfugas.

Yo creo que a este asunto hay que darle más seriedad.

Me hablan ustedes de estudios y de más estudios. Está bien, estoy totalmente de acuerdo.

Miren, hay dos tipos de gobernantes que no son deseables, o hay dos tipos de fallos de los gobernantes que no son deseables: por una parte, aquel gobernante que hace las cosas con precipitación, sin estudiarla, sin consultar, etcétera; por otra parte está el gobernante que para no hacer las cosas se inventa estudios y más estudios y después más estudios y procesos complejos, que sabe él mismo que no tienen muchas veces virtualidad práctica pero que alejan la posibilidad de poder cumplir lo que se ha comprometido, y por lo menos sirven de excusa o de justificación: es que tengo que hacer trámites.

Pues miren, ustedes caen en los dos fallos del gobernante, y les voy a poner dos ejemplos. En el tema de la Ley de Coordinación de Universidades, me la traen ustedes aquí ahora, de prisa y corriendo al final de legislatura, sin consultar con nadie y llena de problemas.

Segundo, en el tema del Pacto Local, después de cuatro años me dicen ustedes que todavía están haciendo estudios. Pero es que es más, después de cuatro años usted termina, señor consejero, diciendo algo así como lo siguiente: "el proceso del Pacto Local se pondrá en marcha en la próxima legislatura".

Oiga usted, ¿que después de tres años desde que lo iba a poner en marcha lo va usted a poner en marcha en la próxima legislatura? Cuan largo me lo fiáis. ¿No?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy, voy concluyendo, señor presidente.

A la próxima legislatura, después de haber afirmado tres años, y se pondrá en marcha, no quiere decir que se va a materializar nada de eso, harán ustedes estudios y más estudios.

Miren, con ustedes pasa como con el cuento del pastor y el lobo, como han dicho ya tantas veces lo mismo, ahora, aunque fuera verdad, no lo creeríamos.

Estamos convencidos de que el concepto de descentralización que alumbra el Pacto Local es muy distinto entre la izquierda y la derecha. La izquierda, en general, tiende a dar participación a la sociedad y tiende a dar participación a aquellas instancias más cercanas a los ciudadanos. La derecha concentra con prepotencias y con soberbia poderes, y yo creo que ustedes están reproduciendo ese esquema. Eso sí, como ustedes están viajando hacia el centro, lo hacen de una forma dulcificada, diciendo: no, es que estamos haciendo estudios y más estudios. Pero al final las políticas, señor Megías, se miden por sus

resultados, y, créame, con sinceridad, con el afecto que sabe que le proceso en el tema del Pacto Local, usted sabe perfectamente que viene aquí con las manos vacías, y a partir de ahí saca la calderilla, el menudeo y la gestión diaria para justificar lo que es una carencia grave del Partido Popular, de su grupo parlamentario y de su Gobierno. Proyecto de Pacto Local, voluntad política para hacer efectivo el Pacto Local y voluntad sobre todo de residenciar el poder en las instancias más cercanas a los ciudadanos.

Y, por último, señor Megías, lleva usted inauguradas 18 ventanillas únicas en toda la legislatura: es un tercio de los municipios. Apuesto algo, y no lo pierdo, a que el proceso va a ir mucho más rápido en estos dos meses que quedan. Estoy seguro de que los estudios necesarios para abrir las ventanillas únicas se van agilizar en estos próximos. Pues mire usted, mientras usted se dedique a inaugurar buzones de correos, que no ventanillas únicas, nosotros propondremos a la sociedad, a ustedes y al conjunto de los grupos una administración cooperativa, en la que de verdad los poderes estén más cercanos a los ciudadanos y se remuevan las trabas burocráticas que hoy por hoy impiden la participación efectiva en el ejercicio del poder. Pero es que son conceptos distintos de la derecha y de la izquierda.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero decir que me alegro enormemente de que el señor consejero esté de acuerdo en muchas de las cosas que está planteando aquí esta tarde. Lo que yo creo es que si estuviéramos de acuerdo en las cosas que yo estoy planteando, que es lo que está planteando la Federación de Municipios, el Gobierno, en las medidas del desarrollo local, estas que saca, pues las debía de haber plasmado en esas medidas y haber asumido el planteamiento que tiene la Federación de Municipios, porque yo no he hecho ni más ni menos que el planteamiento que tiene la Federación de Municipios.

Yo le he dicho antes que no quería entrar ni en la Ley de Bases, ni en la Ley de Régimen Electoral General, ni en la Ley del Tribunal Constitucional, que por cierto sí que le quisiera hacer una observación.

Creo que es muy importante que los ayuntamientos puedan personarse, con el fin de conseguir que nadie invada su territorio. Le digo, señor consejero, y le recuer-

do, que últimamente hemos tenido dos ejemplos en que la Comunidad Autónoma ha invadido las competencias municipales, como la Ley de Comercio y la Ley de Coordinación de Policías Locales, dos ejemplos muy recientes. Quiero decir que tenemos no solamente que desearlo sino que además debemos de tratar que se cumpla ese deseo.

Le digo que ni tampoco respecto de la modificación de la Ley de Seguridad Ciudadana, o de la LODE, o de la modificación de la Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Reunión, es decir, todas las leyes que se han modificado con motivo de las medidas de desarrollo local sabe su señoría que el grupo Socialista las ha aceptado. Lo que sucede es que lo que nosotros estamos denunciando son las carencias. ¿Por qué? En primer lugar, estas medidas de desarrollo local, señor consejero, que esa es la diferencia que a mí me gustaría que se entendiera, no conducen al Pacto Local. El Pacto Local es una palabra que a todos nos gusta, pero yo se lo digo sinceramente, porque ya se han hecho estudios comparativos entre lo que propone la Federación de Municipios y lo que ha aceptado el Gobierno en estas medidas de desarrollo local, y, por ejemplo, tengo que decirle que el documento del Gobierno no contiene ninguna referencia expresa a la consecución del Pacto Local. Es decir, que esas medidas de desarrollo local no desembocan en un Pacto Local. Ojalá, pero tal y como ha planteado el Gobierno el documento, parece ser que no va por ese camino.

También parece ser que el Gobierno lo que ha hecho ha sido que ha renunciado al papel de dinamizar y de coordinar el desarrollo territorial de España, y no lo digo solamente por el comportamiento que tiene respecto de algunos socios de algunas comunidades autónomas, lo digo también por el comportamiento que tienen respecto del cumplimiento de los acuerdos de la Federación de Municipios.

Y digo también que el Gobierno ha rechazado el ofrecimiento de la Federación de Municipios para liderar el proceso de negociación con las comunidades autónomas, con las corporaciones locales y con los partidos políticos. Por eso, llegados a este punto tengo que decirle al señor Dólera que los municipios que están gobernados por Izquierda Unida están en la Federación de Municipios, es decir, que los acuerdos de la Federación de Municipios son de todos los municipios, no es exclusivamente de dos partes.

Y decirle también, señor consejero, que lo que nosotros entendemos que el Gobierno hace con estas medidas de desarrollo local, pues se limita a proponer una reforma institucional y competencial pero de aquellas competencias propias del Estado que son totalmente insuficientes, que en algunos casos tienen escaso contenido y que en muchas ocasiones son contradictorias, como el caso que

yo le he dicho, y es verdad que usted no está para velar por los casos de transfuguismos, pero lo que pasa es que los acuerdos están para cumplirse, y no solamente en el aspecto que dice el Gobierno en el sentido de un pacto entre caballeros (entre caballeros y entre señoras, supongo yo que será también, no será solamente entre caballeros). Pero el punto más importante que nosotros entendemos que de ninguna forma se refleja, señor consejero, y que es el caballo de batalla de la Federación de Municipios, de toda la vida, de siempre, es el aspecto de la financiación. Y, en ese sentido, por ejemplo, no se contempla nada en absoluto, ni el incremento de la participación local en el gasto público, que es verdad que usted ha dicho, según dice la Federación de Municipios, que trata de alcanzar el 25%, pero que también es cierto que estamos con un 11%, es decir, prácticamente congelados, como estábamos antes. Que no contempla un equilibrio financiero global. Que no contempla tampoco el mantener el carácter automático de la PIE, y la participación o los ingresos del Estado, señor consejero, es un aspecto muy importante, y todo eso no se contempla en estas medidas. Y nosotros decimos: como no se contempla, queremos que se contemple. Por eso, a continuación, cuando usted me ha dicho "usted sabrá quién ha roto el pacto". Claro que lo sé, señor consejero, el pacto lo ha roto el PP, que ha dejado todas estas cosas en la cuneta y el Partido no le ha podido seguir, y el pacto lo ha roto el Partido Popular. ¿Por qué? Porque se ha dejado cosas en la cuneta.

Nosotros decimos lo mismo que hemos dicho siempre y lo mismo que ha defendido siempre la Federación de Municipios. Y a lo que vamos, señor consejero, es que el Partido Popular se ha sometido al deseo del Gobierno de que esas cosas no figuren en este acuerdo. Entonces, es el Partido Popular el que está haciendo dejación del mandato de la Federación de Municipios, está defendiendo aquellas cuestiones que le interesa exclusivamente al Partido Popular.

Por eso, cuando el señor consejero ha dicho en su intervención que el concepto de Pacto Local que tenía su señoría era el mismo que tenía la FEMP, pues yo le digo: no es el mismo. El concepto de Pacto Local que tiene la Federación de Municipios por unanimidad es el que estamos defendiendo como de la Federación de Municipios, ustedes están defendiendo otra cosa mucho más limitada, mucho más estrecha. Usted me puede decir: "eso ya es un avance". Y yo no le discuto que no haya un avance, digo que es una pena que todas esas cuestiones que son básicas y fundamentales no estén contempladas a estas alturas. Y lo digo porque dentro de poco, me imagino que en el Congreso, las Cortes Generales tendrán que acordar la PIE para el quinquenio del 99 al 2003, y entonces ahí puede ser un buen momento para que sepamos exactamente qué le va a venir a los ayuntamientos y qué

posibilidades económicas van a tener para poder hacer frente a todas estas cuestiones.

Señor consejero, si estamos de acuerdo en que faltan muchas cosas, tampoco se trata de decir, por ejemplo, las competencias de tráfico y de seguridad vial, es decir, en qué se queda cojo, cuál es la diferencia entre lo que propone la Federación de Municipios y el documento que propone el Gobierno; o en el tema de transportes, cuál es la diferencia entre lo que dice la Federación de Municipios y lo que dice el Gobierno; o en consumo, o en deportes, o en educación. Por cierto que en educación hay una cosa muy preocupante para los municipios, los municipios ya están asumiendo lo que se llama "limpiar las escuelas", y ya están asumiendo el coste de la enseñanza primaria. Bueno, pues en el documento del Gobierno se insta a los municipios a que se hagan cargo también, en alguna medida, de la educación secundaria. Si no tienen financiación suplementaria, cómo, si ya están haciendo las de la educación primaria, no van a poder hacer la de la educación secundaria. Luego no podemos contemplar en un acuerdo una medida que no lleva una financiación detrás de ella.

O también, por ejemplo, otras cuestiones, de juventud, de empleo, de medio ambiente, de mujer... De mujer, mire, yo siento decirlo, pero es que en el documento de las medidas del desarrollo local, en el documento del Gobierno no existe ninguna regulación. Es decir, que una cosa es que se enuncie y otra cosa es que de alguna forma se inste a los ayuntamientos a que sigan por unos derroteros concretos, es decir, que se concrete mínimamente, mientras que la Federación de Municipios sí que concreta qué cosas de mujer quiere, y quiere que se haga diseño y ejecución de programas de formación y educación de adultos, gestión de equipamientos destinados a la mujer, servicios de cuidados de niños y de ancianos, centros de formación y asesoramiento de la mujer, que es verdad que muchos municipios ya tienen. Pero no solamente eso, están dependiendo de la Comunidad Autónoma todavía; los ayuntamientos reciben el dinero para gestionarlos pero están tutelados, y vuelven y siguen estando tutelados. Y la Federación de Municipios dice "no, no, claramente ésta es una competencia municipal, dennos ustedes el dinero que nosotros lo llevaremos a cabo".

Es decir, que cuando usted leía toda la relación de cuestiones que son importantes para los municipios no estaba contraponiendo lo que es el informe de la Federación de Municipios con lo que es el documento de medidas de desarrollo local. Entonces, yo que lo tengo situado de esta forma, que lo tengo dividido por una línea, me da la impresión de que el señor consejero estaba leyendo por el ojo izquierdo nada más, es decir, la columna de la derecha, lo que propone el Gobierno, no lo estaba diciendo. Está cojo, pero yo creo que tiene un grave problema el

documento de las medidas de desarrollo.

No, el señor consejero no está cojo, no, digo que está cojo el documento que ha leído...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora Soriano, le ruego que concluya.

SRA. SORIANO GIL:

Voy concluyendo, señor presidente.

Por eso le digo, señor consejero, que de verdad que nos gustaría... qué más quisiéramos que poder participar.

Respecto de los pactos institucionales, yo entiendo el reproche del señor Dólera, porque es verdad que en alguna ocasión los pactos institucionales entre el PP y el Partido Socialista han funcionado. Yo sí que lamento que los pactos políticos entre Izquierda Unida y el PP no hayan funcionado nunca, y entiendo el reproche en ese sentido del señor Dólera, él ha nombrado también, me estoy acordando, la circunscripción única y las otras cuestiones.

En fin, señor consejero, voy a terminar. Creo que usted lo ha hecho con la mejor intención, yo le he dicho que los ayuntamientos con el PP no alcanzan la mayoría de edad, y usted me dice que van a ser eternamente jóvenes. Le voy a dar un consejo, el mito que nosotros creemos que quiso ser eternamente joven, es decir, Fausto, para poder conseguirlo tuvo que vender su alma al diablo. Espero que el PP no esté pensando en esas cosas y se dedique a hacer las cosas bien.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Soriano.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para hacer alguna observación o contestación a las intervenciones de los compañeros de Cámara, portavoces de los demás grupos parlamentarios, en este caso de la oposición.

La señora Soriano dice que le gusta hablar de municipalismo desde el año 79, le gusta hacer historia y referirse a una serie de cuestiones que ha manifestado. Yo lo que sí le puedo decir es que a los ayuntamientos de la Región, a los ayuntamientos españoles en general, como ya pusieron de manifiesto en la Asamblea extraordinaria de la FEMP

de La Coruña, más bien creo que quieren borrar una etapa en donde prácticamente no se contó con ellos, entre el año 79 y el año 93; a partir de aquel momento es cuando verdaderamente empieza a tenerse en cuenta a los municipios.

Y yo, desde luego, no comparto esos criterios o esas valoraciones que hacía referenciando a que el Partido Popular en la Federación de Municipios no ha sido leal y que se oponía, y una serie de cosas que yo no comparto simplemente porque eso lo he vivido como concejal, como munícipe, participando en una Federación de Municipios. Yo la he conocido a nivel de la Región de Murcia, y le puedo asegurar, señora Soriano, que el espíritu que ha habido siempre en la Federación de Municipios, sobre todo en la última etapa, donde el secretario general, compañero que fue de esta Cámara también, don Antonio Pérez Férez, siempre propició el consenso, siempre se tomaron los acuerdos por consenso y, desde luego, siempre hubo lealtad institucional y, lo que es más, consenso, que es lo importante.

Pero también hubo consenso y hubo lealtad en el seno de la propia Federación Española de Municipios y Provincias, porque si bien es verdad, y usted ha hecho referencia aquí a que la señora Barberá, presidenta actual de la Federación de Municipios, contó con el apoyo, en aquellas conclusiones de octubre del 96 de la Federación de Municipios, de todos los alcaldes de signo socialista, también de otros, no es menos verdad que en aquella importantísima reunión, extraordinaria, del año 93, fue al contrario, entonces el socialista, el señor Vázquez, contó con el apoyo de los alcaldes populares para plantear todas aquellas conclusiones. Y yo creo, estamos convencidos, yo creo que todos, que esto debe ser así.

Menciona el acuerdo sobre transfuguismo, y le imputa lagunas o determinadas cuestiones que la señora Soriano parece que ve que deberían haberse hecho de otra manera. Pues yo le tengo que referir que en ese código de conducta política para evitar el transfuguismo en las corporaciones locales, que consta de once puntos, se suscribe por todos los partidos políticos; por el ministro de Administraciones Públicas, señor Rajoy; por parte del Partido Popular, por doña Mercedes de la Merced; por parte de Izquierda Unida, por don Juan Francisco Herrera de Aguilera; y por el Partido Socialista, por mencionarlos a todos, por don Alfonso Perales Pizarro. Por tanto, es un documento suscrito por todos y yo no veo que sea conveniente desde una posición política, desde su grupo político, hacer crítica de algo que ha suscrito su partido a nivel nacional tal cual. Pero en fin.

Y, por último, con respecto al Pacto Local, usted indica que lo considera insuficiente. Yo le puedo decir el alto grado de consenso que ha tenido el trámite que lleva actualmente, que es, ni más ni menos, que la aprobación

por el Congreso de los Diputados el día 17 de diciembre, donde precisamente usted dice que no sabía muy bien si todos los planteamientos que hace la Federación de Municipios se recogen en el texto final o no. Yo le puedo decir que de las 92 peticiones de competencias, 60 corresponden a las comunidades autónomas, 32 al Estado. De ellas, algunas se han llevado ya a la práctica. 23 de esas 32 están contenidas en los proyectos de ley que están en este momento en el Senado, y solamente quedan 4 de las 32. Si se refiere su señoría a que eso es la laguna importante, que de 92 peticiones de competencias queden aparcadas 4, pues yo creo que no está en sintonía ni incluso con su grupo parlamentario en el Congreso, que precisamente, señora Soriano, sólo votó en contra de un proyecto de ley, sólo en contra de uno.

Y por tanto yo creo que estamos ante un gran pacto de Estado, que se está llevando muy bien y que va a ver la luz, sin duda ninguna, en este periodo de sesiones y se aplicará muy pronto.

Con respecto al señor Dólera, evidentemente, no podemos coincidir en muchas cosas, yo diría que en casi nada. Él dice que a estas alturas, "en cuestión de Pacto Local no les cree nadie". Bien, pues parece ser que nos ha creído, fijese, el grupo federal de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados, porque de los seis proyectos de ley sólo vota en contra uno, se abstienen dos y vota a favor en tres. Yo creo que usted se está aislando hasta de su propia organización política. Deberían ustedes homogeneizar discursos a nivel nacional y a nivel regional, que parece ser que estás más radicalizados y no están en sintonía con lo que hace su partido en el Congreso de los Diputados, señor Dólera. Deben ustedes de acomodar más el discurso.

Vuelve a criticar las ventanillas únicas. Yo le preguntaría a los ciudadanos de la región que se han beneficiado, miles y miles de ciudadanos de la región ya en esas ventanillas únicas han ganado tiempo y dinero por esa acción del Gobierno, tiempo y dinero, por no tener que ir a Murcia a gestionar asuntos de la Comunidad Autónoma. Por tanto, comparto y animo al consejero a que cada vez que usted critique la ventanilla única acelere el proceso, que me parece muy bien que de aquí a junio a ver si es posible que en los cuarenta y cinco municipios estén todas las ventanillas únicas, porque eso, sin duda, lo van a agradecer los ciudadanos.

Y habla de una cosa que no me ha parecido correcta, dice que esto es la historia de un fracaso estrepitoso del Partido Popular. Yo creo que aquí le ha traicionado un poco el subconsciente. Eso yo creo que ha sido y es, sin duda, y sin duda lo va a ser, la historia de la propia Izquierda Unida, que con sus discursos siempre catastrofistas y sin alternativas es, ha sido y será la historia de un fracaso estrepitoso, siempre anunciado por parte del grupo

Popular, pero ustedes no quieren corregir la plana y siguen erre que erre; allá ustedes.

Finalmente, señor presidente, señorías, dice el señor Dólera y se lamenta de que el Partido Socialista y el Partido Popular "cuando interesa se ponen de acuerdo y nos dejan a nosotros fuera", y le parece mal. Señor Dólera, los pactos de Estado hay que demostrar, cuando el Partido Popular era oposición, que se firmó aquel pacto autonómico en el año 92, y cuando el Partido Socialista, estando en la oposición ahora, subscribe, enmienda, negocia e incluye en ese pacto de Estado cuestiones que ha analizado y estudiado, dentro de la flexibilidad que ha mostrado en este tema, el Partido Popular, pues usted no se queje de ello. Usted tiene ahora la ocasión de no quedarse solito, señor Dólera, ahora puede usted incorporarse, no se quede tan solo y tan aislado, acompáñenos en lo que será, sin duda, el consenso del futuro Pacto Local en la Región de Murcia del siglo XXI. Tiene usted la ocasión, acompáñenos, no se quede solo.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Luengo.

Señor consejero.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, porque adivino en algunas caras, blancas de tensión, la impaciencia que demanda su afición deportiva. Por tanto, señorías, para aquellos que esperan ver ganar al equipo de sus amores, procuraré ser breve en un tema que es serio pero que ha sido suficientemente debatido esta tarde. No diré cuál es el equipo de los amores de cada cual, cada cual que lo apunte.

Señora Soriano, nosotros no hemos invadido competencias locales, que yo sepa, en ningún caso. La Ley de Coordinación de Policías Locales es una ley adoptada con la participación, y entiendo que la unanimidad, de la Federación de Municipios de la Región de Murcia. Es más, ustedes mismos desde su grupo han alabado esta ley como una ley tremendamente consensuada, tremendamente compartida en su redacción, y, por tanto, un ejemplo de ley.

Las carencias que usted me señala pues, evidentemente, hay cosas que no se han hecho todavía, es un proceso vivo el que está sufriendo el Pacto Local, pero insisto en que no se puede tener una visión simplista, no acuso a nadie de simplismo, he dicho visión simplista, que es diferente, del Pacto Local. El Pacto Local es algo com-

plejo que abarca traspasos, que abarca capacidades, recursos y que abarca elementos de refuerzo de la posición institucional. Eso es lo que ha hecho el Estado en la parte que al Estado le compete. Ahora hay que ver lo que tenemos que hacer las comunidades autónomas en lo que a nosotras nos compete.

Por cierto, coincido con ambos portavoces en que el problema del Pacto Local es la financiación. Pero, miren ustedes, nosotros celebramos, nosotros, la Federación de Municipios, la Comunidad Autónoma, y todo ello con la colaboración del Instituto de Crédito Oficial, unas jornadas sobre financiación de las corporaciones locales. Por cierto, vi solamente a una alcaldesa socialista en la jornada en la que intervenía Antonio Pina, que es consejero de Presidencia o de Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha, el consejero del mismo ramo de Castilla y León, y en la que yo moderaba. Y lo que se hizo por parte de allá de donde se gobierna, incluido Partido Socialista o PP, fue una defensa del papel de las comunidades. Los consejeros tenemos que apostar porque la institución autonómica es una buena institución, y por tanto no confundamos el impulso a los ayuntamientos con lo que puede ser también el ejercicio serio, reflexivo, propio, en propiedad, de competencias que hoy por hoy las leyes nos atribuyen. Eso no es centralismo, eso no es afán de concentración, eso es responsabilidad en el Gobierno, tanto en el de Castilla-La Mancha, supongo, como en el de Castilla y León o en el mismo de Murcia.

Yo me quedo con el documento de la Federación Española de Municipios. El Gobierno central no va a decir a las comunidades autónomas en qué medida vamos a articular nuestro pacto autonómico, no lo va a decir, no le reconozco competencia para decirlo. Podrá opinar pero no le reconozco la capacidad de intervenir o de limitar ese proceso. Otra cosa es que los partidos políticos en el ámbito nacional o en el ámbito regional nos pongamos de acuerdo en el desarrollo de ese proceso. Pero el Gobierno central ha hablado suficiente o insuficientemente lo que tenía que hablar en su paquete de medidas. A partir de ahí ha dicho: "comunidades autónomas, pónganse en marcha". Y ya no le acepto al Gobierno central ningún tipo de requerimiento al respecto. Ya hablaremos nosotros, grupos políticos, si hay que hacerlo en Madrid o aquí, y gobiernos autonómicos y gobiernos municipales en la Región de Murcia de cómo se articula el Pacto Local Autonómico.

Tampoco desprecio la ayuda del Estado. Ojo, que en la financiación del proceso del Pacto Local el Estado deberá estar presente, y eso se dice ahora y eso no se dijo antes. Y lo digo yo aquí, a mi juicio, a juicio de este consejero, el Estado debería estar presente. No sé en qué medida, facilitando mecanismos para

que los niveles de ingresos propios de los ayuntamientos sean mayores, facilitando la participación mayor en...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señor consejero.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Señorías, acabo en seguida.

En definitiva, facilitando el proceso, pero nunca imponiendo criterios.

Y mire usted, señor Dólera, ventanillas únicas se van a abrir. Las próximas, ya le invito a esa inauguración, la de Los Alcázares y la de San Javier, las dos inmediatas siguientes, y espero, desde luego, que antes de final de legislatura estén todas. Pero si no fuera así, seguiré inaugurando seguramente en fechas siguientes.

Pero vamos a ver, eso me lo pone usted a tiro, y lo tengo que decir porque casi me lo pide desde la tribuna. Dice usted que se siente desamparado, desamparado no, aislado, que el Partido Socialista y el Partido Popular pactan cosas y a ustedes no les hacen caso. Yo le acepto a usted esa fórmula de "ménage a trois" que nos ofrece, pero súmese usted a los pactos también, no se quede fuera por sistema, súmese.

Y ya que me ha oído hablar en francés, mi francés es muy malo, le voy a enseñar una fotocopia de una revista francesa que se llama "Le courrier des maires", que no sé muy bien pronunciar pero que sé que se llama "El correo de los alcaldes". Si lo leen ustedes, señorías, verán que dice aquí, en francés: "les 45 comunes de Murcie s'évaluent", las 45 comunidades locales de Murcia se evalúan, y lo dice en presente. Es decir, esto es de marzo del 99, esto quiere decir que hoy, marzo del 99, en Francia, la revista de máxima difusión entre los alcaldes franceses, Murcia es un ejemplo a seguir en lo que es la aplicación de la técnica de "benchmarking", que es la evaluación y la detección de las mejores prácticas para mejorar a nuestras comunidades locales. "Vive la France" si copia a Murcia.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.



**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \*

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

---

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X**